



ESTADO PLURINACIONAL  
DE BOLIVIA



---

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL DEL  
SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD  
AGROPECUARIA E INOCUIDAD ALIMENTARIA  
"SENASAG" 2014 - 2018

## I. Contenido

I.	INTRODUCCION .....	3
II.	MARCO LEGAL, SOCIAL Y ESTRATÉGICO .....	4
A.	MANDATO LEGAL .....	4
B.	PLAN SECTORIAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO 2014-2018 "HACIA EL 2015" .....	5
C.	VALORES Y PAUTAS DE COMPORTAMIENTO .....	6
III.	DIAGNOSTICO INSTITUCIONAL.....	7
A.	ANALISIS DEL ENTORNO .....	7
B.	ANALISIS INTERNO .....	8
C.	EVALUACION DEL PEI 2011-2013.....	9
IV.	PROPUESTA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL.....	13
A.	MISION.....	13
B.	VISIÓN.....	13
C.	POLITICAS INSTITUCIONALES .....	13
D.	POLÍTICAS INSTITUCIONALES, OBJETIVOS ESTRATEGICOS E INDICADORES POR AREA....	14
V.	ESTRATEGIA DE IMPLEMENTACION .....	32
A.	ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL .....	32
VI.	PRESUPUESTO PLURIANUAL DEL SENASAG .....	33
VII.	SEGUIMIENTO Y EVALUACION.....	34

## PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2014 – 2018

### I. INTRODUCCION.

El presente Plan Estratégico Institucional 2014-2018, ha sido actualizado conforme a lo establecido en la normativa vigente, y se desprende del Plan Nacional de Desarrollo, la Agenda Patriótica al 2025 y Plan Sectorial de Desarrollo Agropecuario 2014-2018 "Hacia el 2025". Para la actualización del PEI, se iniciaron el análisis de situación necesario para ajustar las políticas, objetivos estratégicos y organizacionales para cumplir con su mandato en el marco de las prioridades del gobierno nacional.

De la misma forma en el proceso de actualización del PEI se ha realizado una evaluación del cumplimiento de las políticas y objetivos institucionales en el periodo 2011-2013 el mismo que ha podido establecer logros y retrasos, en este marco lo más relevante es que a partir de esta evaluación más el diagnóstico actual, sentamos las bases para avanzar hacia una nueva institucionalidad del Servicio, funcional a la inserción competitiva del sector agropecuario en la escena internacional y a la necesidad de mejorar los controles de los alimentos que consumen los bolivianos.

Este Plan tiene como finalidad establecer las políticas institucionales, objetivos estratégicos institucionales, indicadores, metas y acciones que orientarán de forma precisa y ordenada la administración del Servicio, de tal forma que ésta tenga un rumbo y una dirección clara.

También representa el compromiso que el SENASAG establece con los ciudadanos y que permitirá, por lo tanto, la rendición de cuentas, que es condición indispensable para la administración del servicio.

Con el propósito de establecer además de un plan, un mecanismo manejable de implantación, monitoreo y evaluación, se ha construido el Mapa Estratégico del SENASAG que ordena los objetivos en cuatro dimensiones: Cliente, Procesos, Aprendizaje y Crecimiento y Finanzas que permitirán traducir la visión en acciones concretas, susceptibles de medición para una aplicación de correctivos oportunos y para potenciar el proceso decisorio institucional.

Los objetivos estratégicos, indicadores y metas institucionales se expresan y monitorean con el Cuadro de Mando Integral, que implica una colección ordenada de indicadores en las dimensiones del Mapa Estratégico.

Así mismo, el presente plan constituye un desafío en dirección al establecimiento de un modelo de gestión acorde con los escenarios internacionales, las demandas de los consumidores y una estructura orgánica ajustada para acompañar estos procesos. Apunta a crear las condiciones institucionales para ofrecer a los consumidores de los mercados

internos y externos garantías sanitarias y de inocuidad, validadas científicamente y amparadas en documentación acreditable.

## II. MARCO LEGAL, SOCIAL Y ESTRATÉGICO

### A. MANDATO LEGAL

La CPE en el Art. 298 párrafo 2 numeral 21, establece como competencia exclusiva del nivel central del Estado la Sanidad e Inocuidad Agropecuaria; así mismo en el art. 407 de la misma CPE referido de las políticas de desarrollo rural integral del estado en coordinación con las entidades territoriales autónomas y descentralizadas en su inciso 12, señala que se debe establecer políticas y programas para garantizar la sanidad agropecuaria e inocuidad alimentaria.

Así mismo el Art. 410 de la CPE, en su numeral II establece que la constitución es la norma suprema del ordenamiento jurídico boliviano y goza de primacía de cualquier otra disposición normativa. El bloque de constitucionalidad está integrado por los tratados y convenios internacionales en materia de derechos humanos y normas de derecho comunitario, ratificados por el país. La aplicación de las normas jurídicas se regirá por la siguiente jerarquía, de acuerdo a la competencia de las entidades territoriales: La Constitución Política del Estado, los Tratados Internacionales, las Leyes Nacionales, los Estatutos Autonómicos, las Cartas Orgánicas, el resto de legislación departamental, municipal e indígena y los decretos, reglamentos y demás resoluciones emanadas de los órganos ejecutivos correspondientes.

La Ley 144 de Revolución Productiva Comunitaria Agropecuaria en su art. 23 numeral II, establece que las entidades territoriales autónomas en el marco de sus competencias implementarán y ejecutarán planes, programas y proyectos de sanidad agropecuaria e inocuidad alimentaria establecidas en las políticas, estrategias y normas definidas por la entidad nacional competente.

La Ley 3525 de Regulación y Promoción de la Producción Agropecuaria y Forestal no Maderable Ecológica, en su art. 20, se designa al Servicio Nacional de Sanidad Agropecuaria e Inocuidad Alimentaria como autoridad nacional competente del sistema nacional de control de la producción ecológica.

La Ley 2061, de creación del SENASAG, y el D.S. 25729 que reglamenta su funcionamiento, le otorgan el mandato fundamental de administrar el Régimen Único de Sanidad Agropecuaria e Inocuidad Alimentaria.

El Decreto Supremo 28142 tiene por objeto establecer la desconcentración administrativa y técnica del Servicio Nacional de Sanidad Agropecuaria e Inocuidad Alimentaria en el marco

de la Ley 2061.

La Ley 031 art. 91, establece que el nivel central del Estado tiene la competencia exclusiva de establecer políticas, normas y estrategias nacionales para garantizar la sanidad agropecuaria e inocuidad alimentaria que involucre la participación de los gobiernos departamentales, municipales, pueblos indígenas originarios campesino y el sector productivo.

**B. PLAN SECTORIAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO 2014-2018  
"HACIA EL 2015"**

La Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia en su artículo 175 indica que los ministros de Estado tienen como atribución proponer y coadyuvar en la formulación de las políticas generales de gobierno y coordinar con los otros ministerios la planificación y ejecución de las políticas de gobierno; asimismo el artículo 406, Parágrafo I, establece que el Estado garantizará el desarrollo rural integral sustentable por medio de políticas, planes, programas y proyectos integrales de fomento a la producción agropecuaria, artesanal, forestal y al turismo, con el objetivo de obtener el mejor aprovechamiento, transformación, industrialización y comercialización de los recursos naturales renovables.

Bajo ese mandato, el Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras como cabeza del sector agropecuario, cuenta con un Plan Sectorial del Sector Desarrollo Agropecuario 2014-2018 "Hacia el 2025".

Este Plan Sectorial contiene 10 políticas de desarrollo agropecuario los mismos que se constituyen en la propuesta central de desarrollo para el sector como se puede apreciar en el siguiente cuadro:

Cuadro No. 1  
Políticas Plan del Sector Desarrollo Agropecuario (PSDA) 2014 - 2018

Nº	POLITICAS
1	Transformación y Consolidación en la Tenencia, Acceso y Uso de la Tierra para la Producción.
2	Desarrollo Tecnológico e Innovación Agropecuaria, Pesquera y Forestal
3	Uso y Manejo del Suelo, Agua y Cobertura Vegetal para la Producción Agropecuaria y Forestal.
4	Sanidad Agropecuaria e Inocuidad Alimentaria.
5	Producción Agropecuaria, Pesquero y Forestal para la Seguridad. Alimentaria con Soberanía.
6	Gestión Territorial Indígena Originario Campesina
7	Desarrollo Integral Participativo Sostenible con Coca.
8	Oportunidades de Ingresos de Desarrollo Rural no Agropecuarios.
9	Desarrollo de Mercados para Productos Agropecuarios.
10	Desarrollo de Tecnologías de Información y Comunicación del Sector Agropecuario, Pesquero y Forestal.

## C. VALORES Y PAUTAS DE COMPORTAMIENTO

Los valores centrales del SENASAG y sus correspondientes pautas de comportamiento son:

**Calidad:** Como cultura y norma de vida corporativa, la calidad será un compromiso y obligación permanente de cada miembro del SENASAG. Calidad en el servicio técnico y administrativo-financiero, en los procesos, en el talento humano y en el servicio al usuario serán características fundamentales del actuar diario.

**Responsabilidad Social:** La Institución, y quienes la integran, tienen como responsabilidad contribuir en la medida de sus capacidades al desarrollo Agropecuario y de Inocuidad Alimentaria de Bolivia y en tal sentido generar un valor agregado. El compromiso con la comunidad de usuarios es la satisfacción de las necesidades y expectativas sociales en la materia, motor de la calidad y de la subsistencia de la institución

**Desarrollo de Valores Humanos:** El SENASAG será una comunidad integrada por colaboradores responsables, respetuosos de los derechos de cada uno, con espíritu de superación permanente y altos niveles de competitividad que trabajan y toman decisiones en equipo, escuchando a todas las partes involucradas. Una organización donde se propicie el desarrollo de cada colaborador incluyendo su capacitación, su autorrealización, buscando así su compromiso y pertenencia con la Institución y servicio.

**Código de Comportamiento:** Entendido como la transparencia en el actuar de todos los miembros de la organización, así como el cumplimiento de la normatividad técnico-administrativa establecida en la Institución, en las relaciones entre los usuarios internos y externos y la sociedad en general. Todas las actividades de los funcionarios generarán información que permita verificar el cumplimiento de sus funciones. Este conjunto de normas éticas constituyen el código de comportamiento que obliga a todos los miembros del SENASAG.

**Participación y control social.-** Las bolivianas y los bolivianos, en forma individual y colectiva, participan en el ejercicio de la gestión pública, lo que se entiende como la participación de la ciudadanía en la formulación de políticas públicas y en el ejercicio del control social en los procesos de seguimiento a la ejecución y evaluación de los resultados e impactos de las políticas públicas de sanidad animal, vegetal e inocuidad alimentaria, mediante mecanismos apropiados.

Máxima publicidad.- La información generada y conservada del SENASAG es de carácter público, consecuentemente será puesto en conocimiento de la población por cualquier medio idóneo de información y comunicación.

III. DIAGNOSTICO INSTITUCIONAL

A. ANALISIS DEL ENTORNO

ANALISIS DEL ENTORNO	
AMENAZAS	OPORTUNIDADES
Interpretación de la Ley Marco de Autonomías de acuerdo a intereses de las <u>entidades territoriales autónomas.</u>	La población, los productores y las autoridades reconocen y valoran los servicios que brinda el SENASAG.
Presiones sociales y políticas afectan la naturaleza técnica en el cumplimiento de las funciones del servicio.	La sanidad agropecuaria e inocuidad alimentaria ha sido priorizada en las políticas nacionales y programas de seguridad <u>alimentaria con soberanía.</u>
Internación ilegal de plantas, productos y sub productos de origen agropecuario y artículos reglamentados ocasiona riesgo de dispersión y/o difusión de plagas y <u>enfermedades cuarentenarias.</u>	El contexto del comercio nacional e internacional demandan mayor control de calidad del servicio.
Inexistencia en la reglamentación de proyectos de inversión pública relacionadas <u>a normativa sanitaria.</u>	Reconocimiento internacional del servicio posibilitan la armonización de medidas <u>sanitarias para el intercambio comercial.</u>
	Convenios con agencias de cooperación y servicios homólogos para la capacitación de los recursos humanos.

B. ANALISIS INTERNO

ANALISIS INTERNO	
FORTALEZAS	DEBILIDAD
Autoridad sanitaria oficial, con presencia en todo el territorio nacional.	Insuficiente personal técnico especializado para satisfacer la demanda de los usuarios.
SENASAG miembro oficial de la OIE, CIPF, CODEX Alimentarius con reconocimiento internacional como autoridad competente.	Escasa asignación de recursos por parte del Estado (TGN).
Posicionamiento del SENASAG como autoridad sanitaria nacional competente <u>reconocido por los usuarios.</u>	Personal técnico y administrativo no se encuentra institucionalizado.
Profesionales calificados del servicio, para garantizar y mantener la sanidad agropecuaria/forestal e inocuidad de los <u>alimentos.</u>	Nivel salarial provoca migración de profesionales capacitados al sector privado y otros.
Modernización del servicio (Sistema Informático GRAN PAITITI), para facilitar <u>la prestación del servicio al usuario.</u>	Reglamentos específicos en el marco de la normativa vigente desactualizados y no implementados.
Generación de recursos propios para la <u>sostenibilidad institucional.</u>	Trámites internos lentos y burocráticos.
Credibilidad Institucional ante las agencias y organismos de cooperación técnica y <u>financiera.</u>	Escasos recursos humanos en el área de Planificación, seguimiento y evaluación.
	Infraestructura y equipamiento insuficiente.
	Escasa comunicación y difusión de la imagen institucional, medidas sanitarias implementadas <u>por el servicio.</u>
	Inexistencia de recursos financieros para atención de emergencias sanitarias y <u>fitosanitarias.</u>
	Los laboratorios del servicio no cuentan con la suficiente capacidad analítica para responder a la demanda proveniente de los usuarios, ante y <u>post registro.</u>
	Falta de normativa legal para el sistema de <u>tasas y multas por los servicios prestados.</u>
	Inexistencia de laboratorio de referencia nacional en sanidad vegetal para respaldar la condición sanitaria de los productos de origen



## C. EVALUACION DEL PEI 2011-2013

El nuevo patrón de desarrollo del estado ha permitido alcanzar los siguientes logros por el SENASAG en el periodo 2010-2013:

### SANIDAD ANIMAL.

- Bolivia sin ocurrencia de fiebre aftosa desde marzo del 2007
- Reconocimiento Internacional por parte de la OIE de tres zonas libres de fiebre aftosa con vacunación y sin vacunación (Chiquitania; 2003 con 10 municipios, Altiplano 2012 con 58 municipios y Chaco y Valles 2013 con 50 municipios haciendo un total de 118 municipios del territorio nacional)
- Declaración nacional mediante R.A. 042/2011, parte del altiplano Boliviano comprendiendo los Departamento de La Paz (Municipios: Curva, Juan José Pérez, Mocomoco, Puerto Acosta, Pelechuco, Chacarilla, Papel Pampa, San Pedro de Carahuara, Catacora, Santiago de Machaca, Copacabana, Tito Yupanqui, San Pedro de Tiquina, Caquiaviri, Calacoto, Charaña, Santiago de Callapa), Oruro (Municipios: Coquecota, Corque, El Choro, Pampa Aullagas, Salinas de Garcías Mendoza, Cruz de Machacamarca, Esmeralda, Escara, Yunguyo de Litoral, Huchacalla, Carangas, La Rivera, Todos Santos, Huayllamarca, Totora, Chipaya, Coipasa, Sabaya, Curahuara de Carangas, Turco, Toledo, Andamarca, Belén de Andamarca), Potosí (Municipios: Porco, Tomave, Uyuni, Llica, Tahua, San Agustín, Villazón, Cotagaita, Colcha "K", San Pedro de Quemes, Tupiza, Atocha, Mojinete, San Antonio de Esmoruco, San Pablo de Lípez) como zona libre de fiebre aftosa donde No se aplica la vacunación; 2011.
- Ejecución de vacunación sistemática dos veces por año, con coberturas nacionales en los superiores al 90%, ej: 19 Ciclo 93%; 20 Ciclo 93%; 21 Ciclo 92% de vacunación contra la Fiebre Aftosa.
- Restitución de la ZAV (Zona de Alta Vigilancia) como zona libre de fiebre aftosa donde se aplica la vacunación.
- Mejoramiento de la capacidad diagnostica de los laboratorios oficiales, mediante la dotación de equipos (PCR en tiempo real), e insumos para todas las pruebas.
- Establecimiento de acciones correctivas a las no conformidades levantadas en el documento PVS/ OIE (Análisis de brechas).
- Censo avícola en los Departamentos de Santa Cruz 2006, La Paz 2008, Tarija 2009, Chuquisaca 2009, respaldado con Sistema de Información Geográfica, comprendiendo un estimado del 95 % del total de población avícola comercial en Bolivia.
- Capacidad técnica para atender enfermedades aviarias, a través del Sistema de Vigilancia Epidemiológica y los controles realizados en frontera, a las importaciones avícolas.
- Apertura de mercados para la exportación de excedentes de carne de Pollo a Perú y Venezuela, Embriones Bovinos a Brasil, Carne y Hamburguesa Bovina al Perú y Ecuador.
- Conclusión del catastro ganadero y actualización permanente.

- Apoyo Económico del PAMA - MERCOSUR para Programa Nacional de Erradicación de la Fiebre Aftosa - PRONEFA con un monto de económico de 7.586.964 bs, mejorando la capacidad operativa del SENASAG a través de nueva infraestructura y equipamiento de las oficinas regionales y locales.
- Implementación del Software Gran Paititi, para el manejo de información sanitaria.
- Se ha instalado con hornos incineradores funcionando con gas licuado en los tres aeropuertos internacionales.
- Manual de mantenimiento y actualización de catastro pecuario aprobado por resolución administrativa.
- Implementación del Sistema de Registro e Identificación Nacional Ganadero - SIRINGA.
- Se cuenta con una normativa de procedimientos para acreditación de profesionales en temas de sanidad animal.
- Actualización del manual del SINAVE en el cual se redefine lista de enfermedades de notificación obligatoria.
- Se ha conformado y posesionado al Concejo Nacional Porcícola - CONAPOR, para tratar temas de sanidad porcícola.
- Dos estudios sero-epidemiológicos realizados para descartar la circulación viral de la fiebre aftosa.
- Documento elaborado y enviado a OIE para reconocimiento de país libre de fiebre aftosa.
- Compra de equipos para LIDIVET y LIDIVECO para fortalecer los programas sanitarios.
- Reglamento Nacional de Sanidad Porcina aprobado.
- Elaboración del documento subregional para el control y erradicación de la PPC en los países andinos.
- Elaboración del programa para el fortalecimiento de los programas de rabia parestante en cuatro países (Bolivia, Perú, Guatemala y Honduras) con apoyo de FAO."
- Se cuenta con el Plan para vigilancia de EEB.

## SANIDAD VEGETAL

- Dos especies de mosca de la fruta de importancia económica (Ceratitis capitata y Anastrepha fraterculus) identificadas a nivel nacional.
- Colección entomológica de moscas de la fruta a nivel nacional con validación internacional.
- Apertura de mercados para productos y subproductos de origen vegetal facilitado a través de la elaboración de estados fitosanitarios.
- Inventariación nacional de plaguicidas obsoletos realizado en coordinación con la FAO.
- Programa de Certificación Fitosanitaria en Origen (PROCEF) para la exportación de frutas frescas consolidada.
- Red de laboratorios acreditados para garantizar la detección oportuna de plagas.
- Lista de plagas presentes para diferentes cultivos y, plagas cuarentenarias.
- Certificación del Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001-2008 para las

- exportaciones de productos de origen vegetal.
- Coordinación técnica con la Comunidad Andina de Naciones a través del Comité Técnico de Sanidad Vegetal (COTASA) establecida, para la actualización de medidas fitosanitarias.
  - Se ha logrado determinar mediante laboratorio (Universidad Nacional de La Plata Facultad de Ciencias Naturales – Argentina y USDA ARS ) que la plaga picudo mexicano del algodón *Anthonomus grandis*, se encuentra ausente en las zonas productoras de algodón en el departamento de Santa Cruz.
  - Un (1) plan de prevención para Huanglongbing (HLB) de los cítricos y Un (1) plan de emergencia para monilia del Cacao.
  - 9 redes implementadas para la prevención de *Bactrocera* spp. (Una en cada departamento).
  - Se inspecciono y fiscalizo el 65% de las empresas registradas, así como el 100% de los Bioensayos de eficacia y 5 auditorías técnicas a las oficinas distritales.
  - 29 empresas registradas como Centros de Aplicación de Tratamiento Cuarentenario Térmico (Santa Cruz, La Paz, Cochabamba).
  - El módulo informático en funcionamiento en las 9 oficinas distritales. Para la emisión de PFI y CFE en línea.
  - Se atendieron los brotes de: Quema Quema (Valle De Tarija), el gusano cachudo y monilliasis del Cacao (Alto Beni), gusano de la Caña (Santa Cruz), ataque de pájaros en Sorgo (Pailon), caracol gigante (Puerto Suarez), *Diaphorinacitri* en Cítrico.

## INOCUIDAD ALIMENTARIA

- Sistema de fiscalización a mataderos de animales de abasto implementado a nivel nacional.
- Sistema de fiscalización y registro sanitario de empresas del rubro alimenticio establecido.
- Proceso de inspección y certificación de importaciones y exportaciones de alimentos establecido.
- Sistema de control de la producción ecológica establecido e implementado.
- Se han emitido 3.016 Registros a empresas del Rubro alimenticio entre nuevas y renovaciones.
- Inspección y control en empresas del rubro alimenticio fortalecido con la adquisición de material de inspección y muestreo, además de equipos (Ph metros, lámparas UV, termómetros y otros).
- Personal técnico capacitado en temas de inocuidad alimentaria, aplican de forma eficiente la normativa.
- 81 mataderos de bovinos identificados en todo el país, se han emitido 30 registros entre nuevos y renovaciones haciendo un porcentaje de 38% , el resto se encuentra bajo seguimiento del SENASAG.
- 19 mataderos avícolas identificados, de los cuales 14 cuentan con registro sanitario.
- 6 mataderos de camélidos identificados, de los cuales 3 cuentan con registro sanitario.
- En proceso de implementación del Sistema de Rastreabilidad de Bovinos de Bolivia.
- Personal técnico capacitado en Buenas Prácticas Agrícolas y Pecuarias, a través del Programa de Aseguramiento de la Inocuidad (PAI).

- Personal técnico capacitado en Inspección Ante y Post Mortem para las especies bovina y avícola.
- Se cuenta con un Plan Nacional de Inspección y muestreo que incluyo un Plan de Fiscalización de mataderos de aves, también se cuenta con videos educativos sobre BPM's en mataderos.
- Normativa del PAI lácteos, frutas y hortalizas aprobada en la gestión 2013, en proceso de difusión.
- La normativa del PAI frutas y hortalizas en proceso de implementación(banano, manzana).
- 4 Organismos de certificación registrados en el Sistema Nacional de Control de la Producción Ecológica.
- Aproximadamente 7.000 productores ecológicos están certificados por los organismos de certificación y están siendo fiscalizados por el SENASAG.
- Se cuenta con la Norma técnica Nacional de Sistemas Participativos de Garantía aprobado por R. M. 020/2012 y se aprobó el manual de procedimientos de registro de SPG a través de la R. A: 017/2012.
- Se registraron 20 Sistemas Participativos de Garantía a nivel nacional.
- Se cuenta con un módulo para el registro de Organismos de certificación.
- Se cuenta con una norma aprobada a través de R.A. 013/2013, de programa de certificación en BPA.
- En coordinación con la Unidad Nacional de Sanidad Animal y con financiamiento del IICA, se viene implementando el Programa Piloto del Sistema de Rastreabilidad.
- En coordinación con el IBNORCA, se tienen en funcionamiento 19 comités de normalización a nivel nacional.
- Se promueve para su acreditación de la ISO 17025 en los laboratorios que realizan servicios al SENASAG, además de acompañamiento a las auditorías realizadas a los laboratorios.

## FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

- Participación del servicio en las actividades de 11 muestras feriales de alcance regional y nacional.
- Se cuenta con un plan de imagen corporativa del servicio.
- Se implemento la telefonía VOIP para comunicación telefónica entre las distritales de La Paz, Cochabamba, Santa Cruz, Tarija y Nacional (Beni).
- Se implemento la oficina virtual para importación y exportación de productos de Inocuidad Alimentaria.
- Existe un proyecto de Ley de Sanidad Agropecuaria e Inocuidad Alimentaria en la Unidad Nacional de Políticas
- Se cuenta un estudio de tasas aprobado por el Viceministerio de política tributaria dependiente del Ministerio de Economía y Finanzas Publicas.
- Se ha ejecutado un plan de infraestructura con total de 30 obras que significa 47,69% del total de 65 Obras.
- Se tiene convenios específicos con las gobernaciones de Tarija, Pando, Potosí, Chuquisaca y Oruro.

## IV. PROPUESTA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

### A. MISION

Administrar el régimen sanitario del patrimonio productivo agropecuario, forestal y la inocuidad alimentaria del Estado Plurinacional de Bolivia.

### B. VISION

SENASAG, Institución consolidada y reconocida a nivel nacional e internacional como autoridad competente que administra eficientemente el régimen sanitario agropecuario, forestal y la inocuidad alimentaria, y contribuye a la seguridad alimentaria de la población del Estado Plurinacional de Bolivia.

### C. POLITICAS INSTITUCIONALES

Partiendo del mandato, misión y visión de desarrollo institucional al 2018, a continuación se presentan las Políticas Institucionales, Objetivos Estratégicos, Indicadores/Meta y acciones:

POLÍTICA INSTITUCIONAL 1: Imagen institucional como autoridad nacional competente en sanidad agropecuaria e inocuidad alimentaria.

POLÍTICA INSTITUCIONAL 2: Mejorar y mantener el status sanitario de las poblaciones animales del país, con capacidad de diagnóstico, capacidad preventiva y de respuesta precoz ante ocurrencia de enfermedades.

POLÍTICA INSTITUCIONAL 3: Proteger y mejorar la condición fitosanitaria del patrimonio productivo agrícola y forestal del Estado Plurinacional.

POLÍTICA INSTITUCIONAL 4: Consolidar el Sistema de Inocuidad Alimentaria para disminuir los Riesgos por el consumo de alimentos contaminados.

D. POLÍTICAS INSTITUCIONALES, OBJETIVOS ESTRATEGICOS E INDICADORES POR AREA

FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL		
POLITICA INSTITUCIONAL 1		
IMAGEN INSTITUCIONAL COMO AUTORIDAD NACIONAL COMPETENTE EN SANIDAD AGROPECUARIA E INOCUIDAD ALIMENTARIA.		
OBJETIVOS ESTRATEGICOS	INDICADOR/META AL 2018	LINEAS DE ACCCION
CONSOLIDAR LA IMAGEN INSTITUCIONAL	Comunicación y difusión de imagen institucional en un 100%.	Comunicación y difusión de las actividades del Servicio.  Implantación del plan.
	80% del personal del Servicio capacitado y actualizado en las competencias Institucionales.	Desarrollo de capacitaciones en las competencias del SENASAG.
FORTALECER EL SISTEMA DE GESTIÓN DEL FACTOR HUMANO.	39% del personal institucionalizado.	Elaboración de un diagnostico de la valoración de cargos del servicio.
		Elaboración del plan de institucionalización del SENASAG.  Implantación del plan de institucionalización.
FORTALECER LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y DE PROCESOS TÉCNICOS, EN APOYO A LAS ACCIONES TÉCNICAS	100% oficinas departamentales con capacidad de gestión fortalecida.	Elaboración de un plan para la implementación programada de la normativa.  Implementación de un plan de la normativa interna del servicio.
	85% de Índice de desempeño físico y financiero del proyecto según SGP-VIPFE.	Realizar las gestiones financieras en forma eficiente para lograr un porcentaje alto de ejecución físico financiera.
	Portal institucional que permite a los usuarios realizar diferentes trámites institucionales y con información oportuna.	Adquisición de equipamiento para fortalecer el sistema informático del SENASAG.  Actualizaciones de la Pagina Web.
	Ley de Sanidad Agropecuaria e Inocuidad Alimentaria	Redacción una Ley que permita crear las bases de un Servicio Sanitario fuerte y reconocido como autoridad nacional competente.

	aprobada.	
DESARROLLAR LA CAPACIDAD FINANCIERA, PRESUPUESTARIA Y OPERATIVA PARA LA SOSTENIBILIDAD INSTITUCIONAL	100% de los recursos asegurados para ejecutar el PEI	Asegurar la disponibilidad de recursos para la cartera de proyectos del plan estratégico del Servicio.
	El TGN y los recursos específicos cubren el 100% de los sueldos y salarios.	Asegurar la disponibilidad de recursos TGN y específicos para cubrir los sueldos y salarios.
	100% de incremento en recursos propios.	Aprobación ante las instancias correspondientes del estudio de tasas. Implantación del estudio de tasas.
	Un Plan de Infraestructura en ejecución	Identificación las necesidades de infraestructura. Elaboración de un plan de infraestructura y equipamiento. Ejecución del plan de infraestructura y equipamiento.
	4 nuevos organismos de financiamiento están financiando proyectos.	Determinación de potenciales fuentes de financiamiento en instituciones públicas y privadas nacionales y externas
	1 Banco de proyectos y de instituciones financiadores nacionales externas y de la cooperación internacional	Elaborar un banco de programas y perfiles de proyectos que respondan a la realidad de la sanidad agropecuaria y el nivel de inocuidad alimentaria, para determinar potenciales financiadores.
FORTALER EL SISTEMA DE PLANIFICACION, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	Una Unidad de planificación creada y operando dependiente de la Dirección Nacional	Realización de las gestiones necesarias para la creación y contratación del personal.
	90% del Plan Estratégico ejecutado.	Actualización de un Plan Estratégico Institucional 2014-2018. Realización del seguimiento a la ejecución del PEI. Realización de las reformulaciones correspondientes. Implementación del sistema de Seguimiento y Evaluación en base a una plataforma informática (en línea).
	5 Planes operativos y 5 planes de adquisiciones	Elaboración en forma participativa del Plan Operativo Anual y Plan de Adquisiciones. Ejecución del POA y Plan de Adquisiciones.

		Realización del seguimiento a su ejecución. Realización de los ajustes necesarios de modificaciones presupuestarias y modificación al POA.
	1 Sistema de planificación automatizado y operando.	Implementación, actualización y capacitación del sistema informático.
	8 Rendiciones Publicas de Cuentas a nivel nacional	Rendición Pública de Cuentas Nacional del Servicio.



FORTALECIMIENTO DE SANIDAD ANIMAL		
POLITICA INSTITUCIONAL 2		
ADMINISTRAR EL MEJORAMIENTO Y MANTENCIÓN DEL STATUS SANITARIO DE LAS POBLACIONES ANIMALES DEL PAÍS, CON CAPACIDAD DE DIAGNÓSTICO, CAPACIDAD PREVENTIVA Y DE RESPUESTA OPORTUNA ANTE OCURRENCIA DE ENFERMEDADES EN ANIMALES.		
OBJETIVOS ESTRATEGICOS	INDICADOR AL 2018	LINEAS DE ACCION
FORTALECIMIENTO DE LA INSPECCIÓN Y CERTIFICACIÓN ZOOSANITARIA	Un (1) sistema de inspección y Certificación Zoosanitaria actualizado con normativa vigente.	Revisión y actualización de las normas.
	21 puestos de control internacional con capacidad operativa en medidas sanitarias según manual operativo.	Solicitud de inicio de procesos de adquisición y realización de reuniones de actualización y capacitación.
	Evaluación al 100% de las importaciones y exportación de animales, productos y subproductos de origen animal con respaldo y certificación sanitaria oficial.	Realización de reuniones de concensuación de la propuesta. Participación de cursos nacionales e internacionales de capacitación en procesos de certificación zoosanitaria. Realización de reuniones de concensuación y actualización de la normativa.
	Realización de reuniones de concensuación y actualización de la normativa.	Una (1) normativa de acreditación actualizada.
	Bolivia libre de fiebre aftosa con y sin vacunación.	Ejecutar las actividades descritas en los ocho componentes del Programa Nacional de Erradicación de la Fiebre Aftosa - PRONEFA y fortalecer la estructura operativa.
	Un (1) Programa Nacional de Control y Erradicación de la Peste Porcina Clásica implementado y funcionando.	Elaborar y fiscalizar la ejecución de planes de vacunación y estudios serológicos y solicitar a la OIE declaratoria de país libre de PPC.
	Un (1) programa Nacional para el control de la	Desarrollo de los componentes del programa.

<p>PROTEGER Y MEJORAR EL ESTATUS ZOOSANITARIO DE LAS POBLACIONES ANIMALES, A TRAVÉS DE PROGRAMAS DE PREVENCIÓN, CONTROL Y ERRADICACIÓN DE ENFERMEADES ANIMALES</p>	<p>Sarcocystiosis en Camélidos Sudamericanos, implementado y funcionando.</p>	
	<p>Un (1) programa Nacional para el Control de la Rabia en Herbívoros, implementado y funcionando.</p>	<p>Ejecutar los componentes de vacunación del programa.</p> <p>Aplicación de medidas de control, según normativa vigente.</p>
	<p>Un (1) programa de vigilancia de Encefalopatía Esponjiforme Transmisibles (EET) funcionando.</p>	<p>Viajes internacionales de capacitación al personal de laboratorio y adquisición de insumos y equipos de laboratorio para el diagnóstico de EEB.</p> <p>Solicitar reconocimiento a OIE.</p> <p>Actividades para la mantención del Status.</p>
	<p>Un (1) programa Nacional para el Control y Erradicación de Brucelosis Bovina y Bubalina, actualizado.</p>	<p>Actualización de la normativa vigente.</p> <p>Registro y Certificación de predios libres de la enfermedad.</p> <p>Ejecución de los componentes del programa.</p> <p>Realización de un muestreo serológico.</p> <p>Ejecutar componente de vigilancia y control de brotes.</p>
	<p>Un (1) Programa de Animales Bajo Control Oficial – PABCO</p>	<p>Actualización de norma e informatización de procedimientos.</p>
	<p>Un (1) programa Nacional de Sanidad Avícola, implementado y funcionando.</p>	<p>Elaboración y actualización de normativa.</p>
	<p>Un (1) Reglamento Nacional de Sanidad en Equinos.</p>	<p>Aprobación de la normativa e implementación del programa oficial.</p>
	<p>Un (1) reglamento de Sanidad para pequeños rumiantes.</p>	<p>Elaboración de normativa.</p>

	Tres (3) enfermedades zoonóticas bajo control oficial zonificado (hidatidosis, f. hepática y cisticercosis)	Elaboración de normativa y estudios epidemiológicos.
	Dos (2) reglamentos sanitarios acuícola y apícola.	Elaboración de normativa.
	Un (1) sistema de auditorías y evaluaciones técnicas de programas.	Elaboración de normativa y coordinación con las áreas técnicas de la Unidad Nacional de Sanidad Animal.
FORTALECER LA SANIDAD ANIMAL A TRAVÉS DE LA EDUCACIÓN SANITARIA.	Un plan de educación sanitaria.	Socialización del Plan y su aplicación en los 9 distritales.
FORTALECER EL SISTEMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA, EL SISTEMA NACIONAL DE EMERGENCIA ZOOSANITARIA Y LA PREVENCIÓN, CONTROL Y ERRADICACIÓN DE ENFERMEDADES ANIMALES.	Un estudio de caracterización epidemiológica de enfermedades priorizadas.	Recopilación de información epidemiológica mediante estudios epidemiológicos y descriptivos y redefinición de la lista de enfermedades de notificación obligatoria sistemáticamente.
	Un sub área de análisis de riesgo operando en coordinación con las áreas competentes en sanidad animal.	Creación una sub - área y procedimientos en análisis de riesgos.
	Aplicación de análisis de riesgo en los procesos sanitarios	75 Análisis de riesgo ejecutados.
	100% de personal técnico oficial del SINAVE capacitado y certificado según plan.	Impresiones de Manuales, formularios y boletines epidemiológicos del SINAVE. Capacitar personal gestor y ejecutor del sistema de vigilancia y programas sanitarios. Taller de Capacitación a Unidades Informativas y Sensores epidemiológicos en Vigilancia epidemiológica. Dotar combustible, formularios, manuales, mapas y otro para la logística de vigilancia semanal en

		campo.
	Un sistema de consulta oficial con las partes interesadas para la elaboración de reglamentación sanitaria.	Realización de reuniones de coordinación interinstitucional para elaborar el manual.
	Un Plan de auditorías técnicas al SINAVE y programas sanitarios	Ejecución de auditorías técnicas al SINAVE y programas sanitarios.
	Un (1) módulo informático de vigilancia epidemiológica integrado a otros sistemas	Modernización del sistema de información del SINAVE en coordinación con el área nacional de sistemas.
FORTALECER LAS CAPACIDADES DE SISTEMA, DEL AREA DE REGISTROS DE INSUMOS PECUARIOS, DEPARTAMENTALES Y NACIONAL.	Un (1) Sistema informático de registro de insumos pecuarios actualizado.	Modernización de los procesos del área en coordinación con el área nacional de sistemas del SENASAG.  Actualización de la normativa para el Registro y control de productos de uso veterinarios.
	Un laboratorio oficial con capacidad analítica para el registro y vigilancia de insumos pecuarios.	Adquisición de equipamiento y capacitación al personal.
	Gestión ante administración nacional del SENASAG.	Un ambiente para el resguardo y almacenamiento de documentos.
SISTEMA DE RASTREABILIDAD ADMINISTRADO TODO EL MOVIMIENTO DE ANIMALES COMO APOYO A LAS ACTIVIDADES DE LOS PROGRAMAS DE SANIDAD ANIMAL Y VIGILANCIA.	Un Sistema Nacional de Rastreabilidad Animal en funcionamiento.	Elaboración de la Normativa de sistema Nacional de Rastreabilidad.  Implementar Sistema informático de Rastreabilidad.
SISTEMA DE CONTROL DE MOVIMIENTO ANIMAL INTERNO ADECUADO AL	20 Puestos Fijos de control reubicados estratégicamente y 20 brigadas y PC itinerantes en funcionamiento.	Equipamiento de Puestos Control Fijos.  Reubicación de Puestos de Control. Fijo.  Adquisición de Puestos de Control Itinerante

STATUS SANITARIO Y PROGRAMAS DEL PAIS.		
---	--	--

FORTALECIMIENTO DE SANIDAD VEGETAL		
POLÍTICA INSTITUCIONAL 3		
Proteger y mejorar la condición fitosanitaria del patrimonio productivo agrícola y forestal del Estado Plurinacional.		
OBJETIVOS ESTRATEGICOS	INDICADOR AL 2018	LINEAS DE ACCION
FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE VIGILANCIA Y CUARENTENA VEGETAL PARA EL CONTROL DE PLAGAS REGLAMENTADAS QUE INCIDEN EN LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA Y FORESTAL.	Una (1) normativa en Sanidad Vegetal, armonizada y actualizada facilita las acciones entre las diferentes áreas técnicas de la Unidad y el SENASAG.	Elaboración de una normativa para facilitar las acciones entre las áreas de la Unidad.
	Un (1) sistema de vigilancia fitosanitaria implementado para la prevención de plagas reglamentarias.	<p>Elaboración de manuales de vigilancia en cultivos de importancia para la agricultura.</p> <p>Elaboración de los términos de referencia para la contratación de personal profesional en el área.</p> <p>Adquisición de equipos e insumos para la red de vigilancia.</p> <p>Elaboración y ejecución de un plan de capacitación y difusión.</p> <p>Implementación de tres (3) estrategias de vigilancia fitosanitaria.</p> <p>Implementación de la plataforma informática de vigilancia.</p> <p>Implementación de la normativa para la tercerización de los análisis de riesgo de plagas.</p> <p>Un taller nacional de capacitación y acreditación a especialistas.</p> <p>Elaboración de análisis de riesgo de plagas.</p> <p>Elaboración de estados fitosanitarios de cultivos priorizados.</p> <p>Realización de 9 auditorías técnicas a las distritales.</p>

	<p>Un (1) sistema de cuarentena vegetal operando en el control de plagas reglamentadas.</p>	<p>Elaboración de los términos de referencia para la contratación de personal profesional en el área.</p> <p>Adquisición de equipos y materiales para los puestos de control.</p> <p>Realización de un curso de actualización en cuarentena vegetal.</p> <p>Fiscalización de las empresas de tratamiento cuarentenario.</p> <p>Establecimiento de un plan anual de comunicación y difusión de las normas de cuarentena para la importación y exportación.</p> <p>Establecimiento de una normativa para viveros.</p> <p>Registro y fiscalización en los viveros de producción de material de propagación.</p> <p>Auditorias y seguimiento técnico a normativas del sistema cuarentenario.</p> <p>Establecimiento de alianzas estratégicas para la prevención y control de plagas.</p>
	<p>El 100% de los laboratorios acreditados, son controlados sobre la calidad de los diagnósticos fitosanitarios e insumos agrícolas y forestales.</p>	<p>Gestión de la implementación del Laboratorio de Referencia en Sanidad Vegetal.</p> <p>Elaboración de los términos de referencia para la contratación de dos profesionales</p> <p>Realización de cursos de capacitación en toma y envío de muestras.</p> <p>Elaboración de un plan de capacitación en identificación de plagas.</p> <p>Acreditación y fiscalización de los laboratorios de la red nacional.</p> <p>Actualización y complementación de normativas de laboratorio.</p> <p>Prospecciones e inspecciones a plantas, productos y artículos reglamentados.</p>

<p>PROTEGER Y MEJORAR EL ESTATUS FITOSANITARIO DE LOS CULTIVOS ESTRATÉGICOS A TRAVÉS DEL CONTROL DE PLAGAS REGLAMENTADAS QUE AMENAZAN LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA Y FORESTAL.</p>	<p>Un (1) programa de control de moscas de la fruta de importancia económica fortalecido</p>	<p>Gestión de recursos financieros para la implementación de un área piloto para el control de moscas de la fruta de importancia económica.</p> <p>Elaboración e implementación de normativas y procedimientos para el control de moscas de la fruta.</p> <p>Capacitación y difusión de las normativas de control para moscas de importancia económica.</p> <p>Actualización e implementación en línea el modulo de mosca.</p> <p>Gestión para la declaración de ABPP-MF y ALP-MF a nivel nacional.</p>
<p>FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE REGISTRO Y FISCALIZACIÓN DE INSUMOS AGRÍCOLAS PARA PROTEGER LA SALUD HUMANA Y EL AMBIENTE.</p>	<p>Consolidación de los programas de prevención como Huanglongbing de los cítricos, picudo del algodón, polilla de la vid, Bactrocera spp., Tesiasolanibora, Moniliasis del cacao y PROBUPA.</p>	<p>Implementación de normativas para el control de plagas reglamentadas en cultivos priorizados.</p> <p>Adquisición de equipos y materiales para la implementación de las redes de vigilancia.</p> <p>Implementación de rutas de vigilancia para Huanglongbing, picudo del algodón, polilla de la vid y Bactrocera spp.</p> <p>Implementación de Buenas Prácticas Agrícolas en el uso de plaguicidas en banano, piña en el Chapare y Alto Beni.</p>
	<p>Un (1) Sistema de vigilancia operando para un adecuado control y certificación de insumos utilizados en la producción agrícola y forestal.</p>	<p>Elaboración e implementación de un plan nacional de vigilancia.</p> <p>Elaboración de Términos de referencia para la contratación de personal en el área.</p> <p>Implementación de un sistema informático para la fiscalización.</p> <p>Adquisición de equipos y materiales para la modernización del sistema de vigilancia.</p> <p>Inspección y fiscalización a empresas registradas y trabajos de bioensayos.</p> <p>Auditoría técnica y capacitación al trabajo operativo de las jefaturas departamentales.</p>



	<p>200 Toneladas de plaguicidas obsoletos identificados son eliminadas.</p>	<p>Gestión de recursos financieros mediante la cooperación de organismos internacionales para su re-exportación, con el fin de eliminar los plaguicidas obsoletos.</p> <p>Empacado y re-exportación de los plaguicidas obsoletos identificados</p>
	<p>Un (1) sistema de registro de insumos agrícolas y forestales, eficiente para prevenir el mal uso de los plaguicidas.</p>	<p>Actualización de la normativa para el Registro y control post-registro de plaguicidas y sustancias afines.</p> <p>Elaboración de un plan de capacitación y difusión de las normas de registros plaguicidas, fertilizantes y sustancias afines.</p> <p>Ejecución de un plan de capacitación y difusión de las normas de registros plaguicidas, fertilizantes y sustancias afines.</p>
<p>FORTALECER EL SISTEMA DE EMERGENCIA FITOSANITARIA PARA EL CONTROL OPORTUNO DE PLAGAS CUARENTENARIAS.</p>	<p>100% de los brotes de plagas cuarentenarias de importancia económica han sido atendidos según normas fitosanitarias vigentes.</p> <p>Implementar 5 planes de contingencia para el control oportuno de plagas cuarentenarias de importancia económica.</p>	<p>Gestión de recursos económicos para contar con un Fondo de Emergencia Fitosanitaria.</p> <p>Atención a las emergencias fitosanitarias de acuerdo a normativa.</p> <p>Conformación del comité nacional de emergencia.</p> <p>Elaboración de planes de contingencia.</p> <p>Implementación de planes de contingencia para Lobesiabotrana, Achatinafulica y Helicoverpa armígera.</p>

FORTALECIMIENTO DE INOCUIDAD ALIMENTARIA		
POLITICA INSTITUCIONAL 4		
SISTEMA DE INOCUIDAD ALIMENTARIA PARA DISMINUIR LOS RIESGOS POR EL CONSUMO DE ALIMENTOS CONTAMINADOS.		
OBJETIVOS ESTRATEGICOS	INDICADOR/META AL 2018	LINEAS DE ACCION
FORTALECER EL SISTEMA DE VIGILANCIA, INSPECCIÓN Y REGISTRO DE EMPRESAS DEL RUBRO ALIMENTICIO	Al menos 4.000 empresas del Rubro alimenticio con registro vigente.	Emisión de Registros a empresas del rubro alimenticio por año.  Descentralización del proceso de Registro sanitario de empresas del rubro alimenticio.
	1 Plan de inspección y muestreo en ejecución	Realización de gestiones para recursos con la UNAF para ejecutar el Plan Nacional de Inspección y Muestreo de empresas del rubro alimenticio.
	337 municipios del país cuentan con un censo de operadores económicos del rubro alimenticio.	Elaboración e implementación del proyecto para el censo de operadores económicos del rubro alimentario.
	2 certificaciones obtenidas de sistemas de gestión de calidad conforme norma ISO 9001:2008 para los procesos: "emisión de Registro Sanitario" y "emisión de Certificados de Exportación"	Implementación de un SGC certificado conforme la Norma ISO 9001:2008 para el proceso de emisión de registros sanitarios  Implementación de un SGC certificado conforme la Norma ISO 9001:2008 para el proceso de emisión de certificados de exportación.
	50 Mataderos bovinos, con Registro Sanitario vigente (entre cuarta y primera categoría)	Elaboración y ejecución del Plan de Regularización de mataderos  Ejecución del Plan nacional de Inspección y control.  Formación y capacitación por año, dirigida a inspectores de mataderos de las 9 departamentales en temática de mataderos.
	60 Mataderos de aves con Registro Sanitario (primera, segunda y tercera categoría)	Elaboración y ejecución del Plan de Regularización de mataderos.  Elaboración y ejecución del Plan de Fiscalización de mataderos de aves.  Formación y capacitación por año, dirigida a inspectores de mataderos avícolas de las 9 departamentales en

		temática de mataderos.
	10 Mataderos de camélidos, ovinos y caprinos con Registro Sanitario.	Elaboración y ejecución del Plan de Regularización de mataderos camélidos. Ejecución del Plan nacional de Inspección y control.
	10 empresas industriales, semi-industriales y artesanales, con Registro Sanitario, dentro del lineamiento del Programa de Aseguramiento de Inocuidad (PAI) Lácteos.	Sensibilización, Difusión, Capacitación del PAI Lácteos. Implementación de PAI Lácteos en las empresas. Fiscalización en los 9 departamentos. Ejecución del Plan de capacitación de inspectores.
	3 cultivos de Frutas y Hortalizas se encuentran dentro del lineamiento del Programa de Aseguramiento de Inocuidad (PAI) Frutas y Hortalizas.	Implementación de los Lineamientos del PAI Frutas y Hortalizas, en 3 cultivos.
	1 Sistema de Vigilancia de Contaminantes en alimentos implementado.	Implementación del Sistema de Vigilancia de contaminantes en alimentos.
	1 Sistema de Red de Alerta Rápida en Alimentos implementado.	Implementación del Sistema de Red de Alerta Rápida en Alimentos.
FORTALECER EL SISTEMA DE ASEGURAMIENTO DE LA INOCUIDAD EN EMPRESAS DE LAS CADENAS CÁRNICAS, LÁCTEAS Y DE FRUTAS Y HORTALIZAS Y EL SISTEMA NACIONAL DE CONTROL DE LA PRODUCCIÓN ECOLÓGICA, BAJO LINEAMIENTOS	4 Organismos de Certificación de Productos Ecológicos destinados a la exportación, cuentan con registro del SENASAG	Fiscalización, a través de auditorías a organismos de certificación ecológica para el mercado internacional.
	20 Sistemas Alternativos de Garantía (SPG y SAG) fiscalizados por la AUNCPE	Fiscalización de Los SPG's y SAG's a través de auditorías in situ.

<p>NORMATIVOS DEL SENASAG.</p>	<p>Coordinación interinstitucional con actores involucrados en la producción ecológica.</p>	<p>Supervisiones in situ a productores ecológicos para verificar el cumplimiento de la Normativa que rige la producción ecológica.</p> <p>Adquisición de material de equipamiento para las supervisiones in situ de los operadores.</p> <p>Actualización del Reglamento del Sistema Nacional de Control de la Producción Ecológica.</p> <p>Elaboración y difusión de material impreso y audiovisual en temas de control de la Producción Ecológica.</p> <p>Elaboración y ejecución de Plan de Capacitación interna dirigido al personal de apoyo al SNCPE.</p> <p>Implementación de una Base de Datos de Productores Orgánicos como parte del Sistema Gran Paititi.</p> <p>Contratación de personal exclusivo para apoyo del SNCPE,</p> <p>Participación en reuniones de coordinación interinstitucional a nivel nacional e internacional para proponer, normativas e informar sobre el accionar del SNCPE.</p>
	<p>Cuatro Zonas Productoras Bajo Control Oficial ZOBCO de tomate y banano (Sapina, Omereque, Chapare y Alto Beni) aplican la normativa de Buenas Prácticas Agrícolas BPA con enfoque de inocuidad, en producción primaria.</p>	<p>Implementación del Programa de reducción de Contaminantes (PRC) con lineamientos y procedimientos.</p> <p>Realización de un Diagnóstico de procedimientos de PROCEF (Programa de Certificación en Origen) para la implementación de Buenas Prácticas Agrícolas.</p> <p>Implementación del Plan Piloto de Programa de Reducción de Contaminantes en las zonas priorizadas ZOBCO.</p> <p>En coordinación con Sanidad Vegetal apoyar en capacitación PROBUPA (socializando BPA en plaguicidas con enfoque de inocuidad) 8 cursos de inducción de PRC</p>

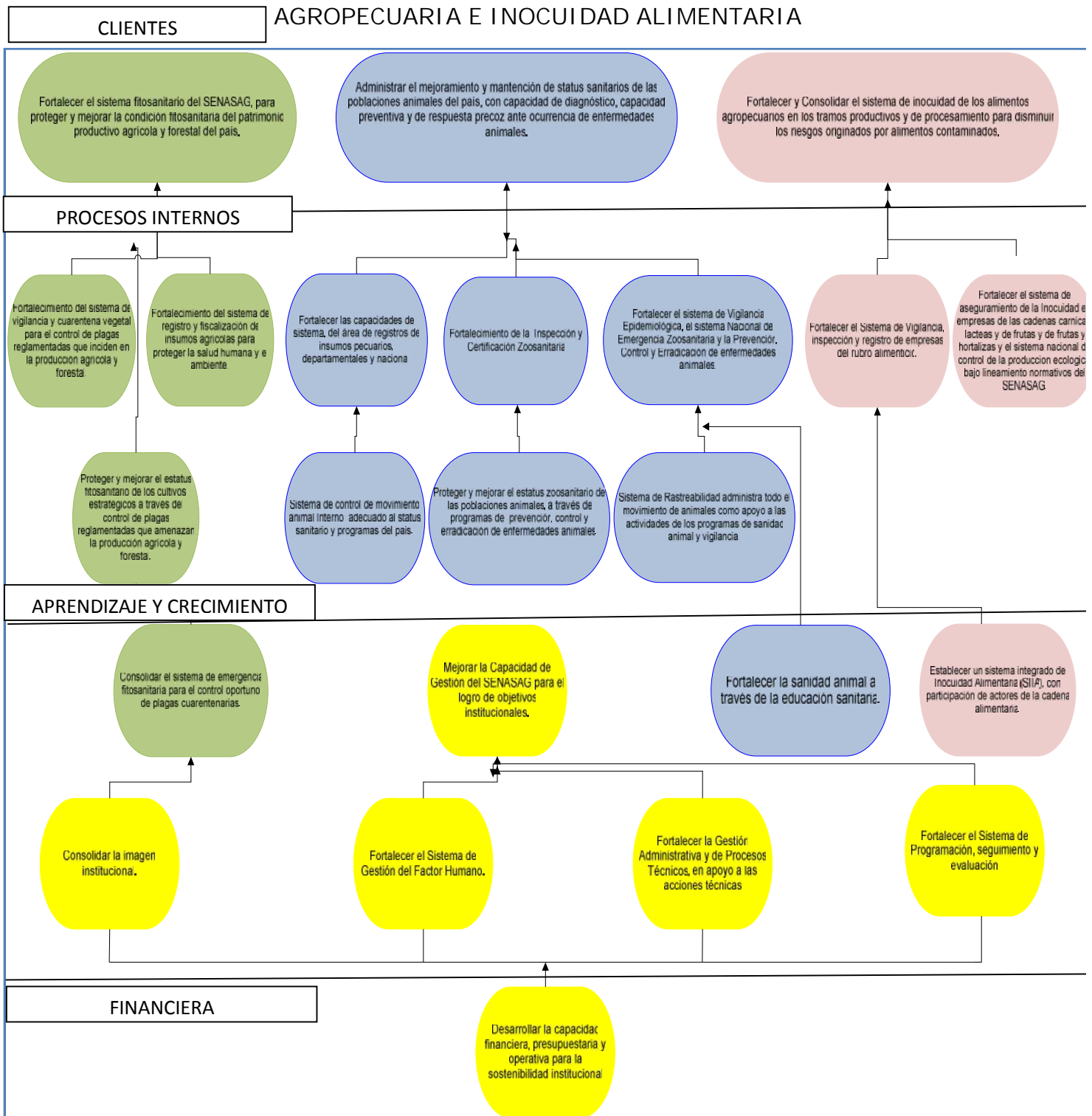
	<p>10 Planteles Bajo Control Oficial PABCO de producción de carne de res aplica Buenas Prácticas Ganaderas BPG con enfoque de inocuidad.</p>	<p>Ejecución del Plan de difusión y capacitación de las nuevas directrices de PABCOS con criterio de inocuidad.</p> <p>Elaboración de una línea base de residuos de contaminantes químicos presentes en la carne.</p> <p>Elaboración de una propuesta de Anteproyecto de Ley de carnes y su Reglamento Técnico.</p>
	<p>10 Planteles Bajo Control Oficial PABCO de producción de leche aplica Buenas Prácticas Ganaderas BPG con enfoque de inocuidad.</p>	<p>Implementación de las Directrices para el establecimiento de PABCOS Lecheros.</p> <p>Identificación de predios lecheros con enfermedades zoonóticas de la cuenca lechera de Cochabamba, Santa Cruz y Beni.</p> <p>Elaboración de normativa complementaria para el registro de productos lácteos y sus derivados.</p> <p>Elaboración de una propuesta de inserción en la curricula educativa primaria elementos de buenas prácticas de higiene e inocuidad en la manipulación de alimentos primarios y procesados con énfasis en lácteos y derivados</p>
<p>ESTABLECER UN SISTEMA INTEGRADO DE INOCUIDAD ALIMENTARIA (SIIA), CON PARTICIPACIÓN DE ACTORES DE LA CADENA ALIMENTARIA</p>	<p>4 Comités nacionales interinstitucionales conformados apoyan al SENASAG en la fiscalización y aplicación de la normativa vigente para productos de alto riesgo (carne de bovinos y aves, lácteos y de Frutas y hortalizas)</p>	<p>Conformar 1 Comité nacional interinstitucionales para el apoyo en la fiscalización y aplicación de la normativa vigente para leche y derivados (CONALECHE)</p> <p>Reactivación del Comité Nacional de la Carne para el apoyo en la fiscalización y aplicación de la normativa vigente para la carne.</p> <p>Realización de la Propuesta del marco normativo para la conformación del Comité Nacional de Frutas y Hortalizas.</p> <p>Realización de gestiones para la conformación de un comité nacional de Producción ecológica con la participación de actores en producción ecológica</p>

	<p>15 comités interinstitucionales conformados en coordinación con los Gobiernos Municipales para el control de productos alimenticios en la comercialización.</p>	<p>Participación en el comité de etiquetado a nivel nacional e internacional.</p> <p>Impulsar la conformación de Comités de fiscalización operando en los mercados de 15 municipios del país y el accionar activo de los jefes departamentales y coordinadores de Inocuidad.</p>
	<p>50.000 consumidores conocen sobre la inocuidad de alimentos.</p>	<p>Diseño e implementación de campañas de difusión sobre inocuidad alimentaria.</p> <p>Implementación de un programa de difusión por año, para la sensibilización de los consumidores, sobre la importancia del consumo de carne proveniente de mataderos bajo control oficial</p>
	<p>300 Productores artesanales capacitados en Sistemas de Aseguramiento de la Inocuidad.</p>	<p>Capacitación continua en materia de Inocuidad Alimentaria para pequeños productores y artesanales</p>
	<p>5 Comités Técnicos conformados en el marco del Comité Nacional del Codex Alimentarius.</p>	<p>Participación en Comités Técnicos de normalización en temas de interés en materia de inocuidad alimentaria</p>
	<p>Promover la acreditación ISO 17025, de al menos 8 Ensayos analíticos disponibles en la Red de Laboratorios Autorizados.</p>	<p>Verificación de gestiones de Acreditación ISO 17025, de al menos 8 Ensayos analíticos disponibles en la RELOA.</p>

## E. Mapa Estratégico Institucional

El Mapa Estratégico del SENASAG, es un instrumento que muestra la relación que existe entre las cuatro perspectivas Institucionales, los objetivos estratégicos institucionales y las líneas de acción con la Visión del Servicio hacia el año 2018:

### MAPA ESTRATEGICO DEL SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD



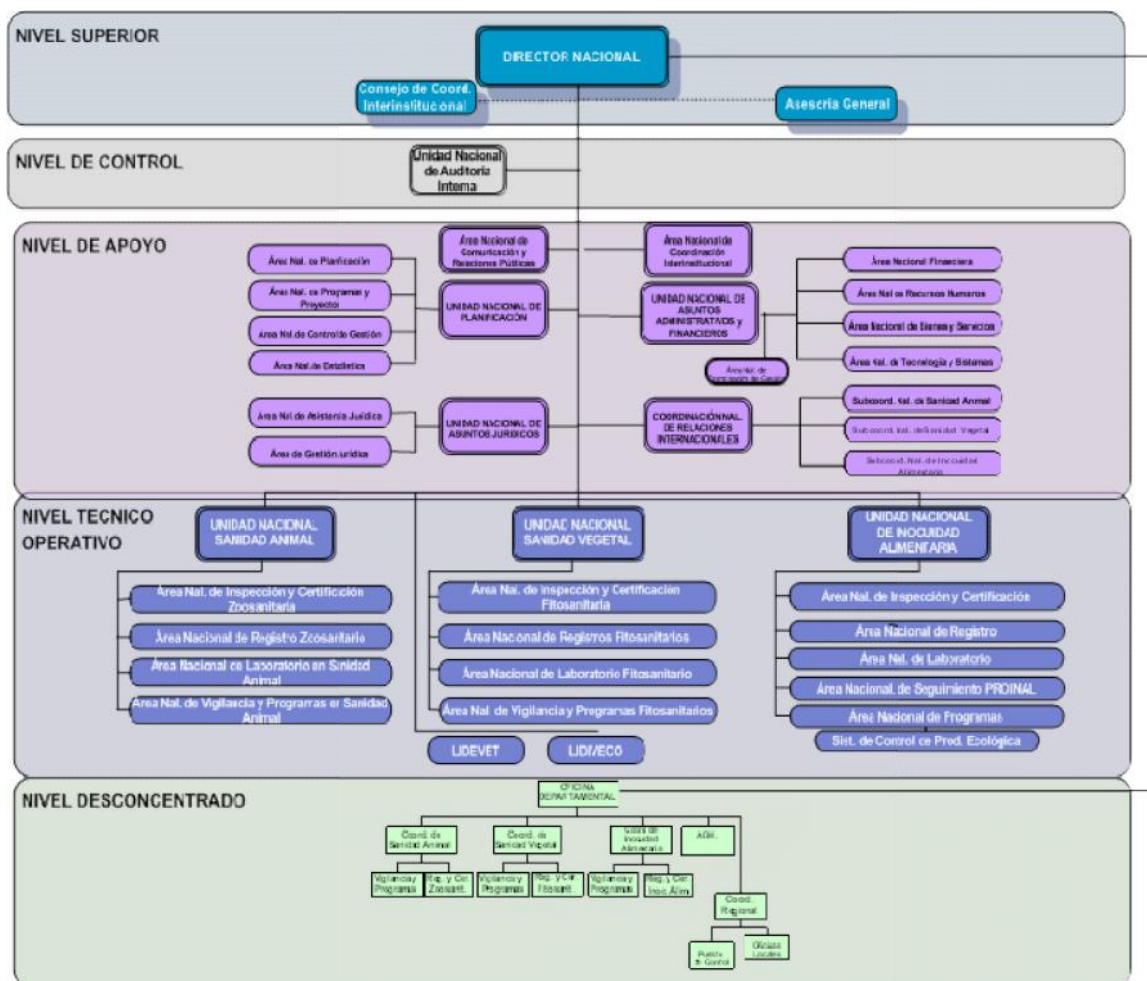
## V. ESTRATEGIA DE IMPLEMENTACION

### A. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

La implementación del Plan Estratégico Institucional del SENASAG, consiste en la realización de un conjunto de actividades que orientan al cumplimiento de los objetivos estratégicos institucionales y las líneas de acción identificadas en el mapa estratégico institucional [sobre la base](#) de la estructura organizacional del Servicio. Estas acciones deben implementarse a través de las Programaciones Operativas Anuales 2014-2015-2016-2017 y 2018 de las áreas funcionales, programa y proyectos del bajo su tuición y dependencia del SENASAG. Para ello, el cuadro de mando integral se constituye en un mecanismo para realizar el monitoreo y evaluación a la implementación de las líneas de acción y objetivos estratégicos institucionales.

El SENASAG para implantar el presente PEI ha diseñado la siguiente estructura orgánica que le permitirá acompañar eficientemente los lineamiento estratégicos planteados:





VI. PRESUPUESTO PLURIANUAL DEL SENASAG

Políticas Institucionales	Presupuesto Plurianual					
	2014	2015	2016	2017	2018	2014-2018
Política Institucional 1.- Imagen Institucional como autoridad nacional competente en sanidad agropecuaria e inocuidad alimentaria.	62.228.429	57.981.045	60.218.363	59.853.151	60.797.939	301.078.926
Política Institucional 2.- Administrar el mejoramiento y mantención de status sanitarios de las poblaciones animales del país, con capacidad de diagnóstico, capacidad preventiva y de respuesta precoz ante ocurrencia de enfermedades animales.	2.759.000	36.755.800	36.803.880	44.259.268	47.997.695	168.575.643
Política Institucional 3.- Fortalecer el sistema fitosanitario del SENASAG, para proteger y mejorar la condición fitosanitaria del patrimonio productivo agrícola y forestal del país.	11.027.091	6.187.602	7.232.630	3.580.613	7.614.998	35.642.934
Política Institucional 4.- Fortalecer y Consolidar el sistema de inocuidad de los alimentos agropecuarios en los tramos productivos y de procesamiento para disminuir los riesgos originados por alimentos contaminados.	1.325.861	2.651.652	2.389.662	2.322.908	2.155.408	10.845.491
<b>Totales Bolivianos</b>	<b>77.340.381</b>	<b>103.576.099</b>	<b>106.644.535</b>	<b>110.015.940</b>	<b>118.566.039</b>	<b>516.142.994</b>

En el Servicio Nacional de Sanidad Agropecuaria e Inocuidad Alimentaria tiene La estructura tiene una programación obedece a dos criterios: los gastos de inversión y los gastos de funcionamiento. Los gastos de inversión están incluidos en los presupuestos 2014-2018 para actividades operativas y técnicas del servicio.

## VII. SEGUIMIENTO Y EVALUACION

### Cuadro de Mando Integral (Seguimiento y evaluación)

La importancia del Cuadro de Mando Integral en el SENASAG está encaminada a conseguir una administración orientada hacia el logro de resultados [en el mediano plazo \(2014-2018\)](#), lo que requiere de un conjunto de indicadores que sustenten el logro de los objetivos estableciendo metas y calendarios.

El Cuadro de Mando Integral del Servicio contempla cuatro Políticas Institucionales, uno referido a la parte financiera y los otros a las actividades técnicas.

La matriz a continuación expone el proceso de gestión del Cuadro de Mando Integral del SENASAG, el cual tiene dos grandes procesos que son el Monitoreo y Evaluación de procedimientos, así como la retroalimentación y el ajuste estratégico; en este cuadro se refleja los indicadores y presupuesto plurianual:

# PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL | 2014-2018

**Política Institucional 1.** - Imagen Institucional como autoridad nacional competente en sanidad agropecuaria e inocuidad alimentaria.

Objetivos de la política institucional	Lineas de Accion	Indicadores del objetivo	Metas de Mediano Plazo y Presupuesto						
			Unidad de Medida	2014	2015	2016	2017	2018	2014-2018
CONSOLIDAR LA IMAGEN INSTITUCIONAL	Comunicación y difusión de las actividades del Servicio.	Comunicación y difusión de imagen institucional en un 100%.	Comunicación y difusión (Consolidar la imagen cooperativa)	20%	20%	20%	20%	20%	100%
			Bs.-	370.500,00	370.500,00	370.500,00	370.500,00	370.500,00	1.852.500,00
	Implantación del plan.	Comunicación y difusión de imagen institucional en un 100%.	Documento Implementado de imagen cooperativa	20%	20%	20%	20%	20%	100%
			Bs.-	628.653,00					628.653,00
	Desarrollo de capacitaciones en las competencias del SENASAG.	80% del personal del Servicio capacitados en las competencias Institucionales	Informes de conocimiento de las competencias	20%	20%	20%	20%	20%	100%
			Bs.-	164.000,00	164.000,00	164.000,00	164.000,00	164.000,00	820.000,00
FORTALECER EL SISTEMA DE GESTIÓN DEL FACTOR HUMANO.	Elaboracion de un diagnostico de la valoracion de cargos del servicio	39% del personal institucionalizado.	Documento de diagnostico de valoracion de cargos	1					1
			Bs.-	-					-
	Elaboración del plan de institucionalización del SENASAG.	39% del personal institucionalizado.	Plan de Institucionalizacion		1				1
			Bs.-		-				-
	Implantación del plan de institucionalización.	39% del personal institucionalizado.	Institucionalizacion de cargos			13%	13%	13%	39%
Bs.-					644.788,00	1.289.576,00	1.934.364,00	3.868.728,00	

# PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL | 2014-2018

FORTALECER LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y DE PROCESOS TÉCNICOS, EN APOYO A LAS ACCIONES TÉCNICAS	Elaboración de un plan para la implementación programada de la normativa.	100% oficinas departamentales con capacidad de gestión fortalecida.	Plan de Capacitación de normativas	1	1	1	1	1	5
	Implementación de un plan de la normativa interna del servicio.		Bs.-	-	-	-	-	-	-
	Realizar las gestiones financieras en forma eficiente para lograr un porcentaje alto de ejecución físico financiera.	85% de índice de desempeño físico y financiero del proyecto según SGP-VIPFE.	Informes de gestión y reportes de ejecución presupuestaria	85%	85%	85%	85%	85%	85%
	Adquisición de equipamiento para fortalecer el sistema		Bs.-	-	-	-	-	-	-
	Actualizaciones de la Pagina Web	Portal institucional que permite a los usuarios realizar diferentes trámites institucionales y con información oportuna.	Procesos Sistematizados	5	5	5	5	5	25
	Redacción una Ley que permita crear las bases de un Servicio Sanitario fuerte y reconocido como autoridad nacional competente.		Bs.-	609.112,00	504.140,00	504.140,00	504.140,00	504.140,00	2.625.672,00
			Página Web actualizada	1	1	1	1	1	5
		Bs.-	-	-	-	-	-	-	
		Ley de Sanidad Agropecuaria e Inocuidad Alimentaria aprobada.	Proyecto de Ley	1					1
			Bs.-	22.617,00					22.617
DESARROLLAR LA CAPACIDAD FINANCIERA, PRESUPUESTARIA Y OPERATIVA PARA LA SOSTENIBILIDAD INSTITUCIONAL	Asegurar la disponibilidad de recursos para la cartera de proyectos del plan estratégico del Servicio.	100% de los recursos asegurados para ejecutar el PEI	Reporte presuestario sigma	100%	100%	100%	100%	100%	100%
			Bs.-	53.311.761,77	53.311.761,77	53.311.761,77	53.311.761,77	53.311.761,77	266.558.809
	Asegurar la disponibilidad de recursos TGN y específicos para cubrir los sueldos y salarios.	El TGN y los recursos específicos cubren el 100% de los sueldos y salarios.	Planillas de pago de personal garantizadas.	100%	100%	100%	100%	100%	100%
			Bs.-	-	-	-	-	-	-
	Aprobación ante las instancias correspondientes del estudio de tasas.	100% de incremento en recursos propios.	Estudio técnico aprobado por las instancias correspondientes	1					1
	Implantación del estudio de tasas.		Bs.-	104.400,00					104.400
			Reportes del sistema informatico	1	1	-	-	-	1
			Bs.-	92.470,00	92.470,00				184.940
	Identificación las necesidades de infraestructura.	Un Plan de Infraestructura en ejecución	Listados identificados.	1					1
	Elaboración de un plan de infraestructura y		Bs.-	-					-
	Ejecución del plan de infraestructura y equipamiento.		Documento	1					1
			Bs.-	-					-
			Actas de recepción definitiva de obras.	8	11	11	11	11	52
		Bs.-	6.538.488,41	2.965.000,00	4.650.000,00	3.640.000,00	3.940.000,00	21.733.488	
Determinación de potenciales fuentes de financiamiento en instituciones públicas y privadas nacionales y externas	4 nuevos organismos de financiamiento están financiando proyectos.	Convenios firmados		1	1	1	1	4	
		Bs.-	-	-	-	-	-	-	
Elaborar un banco de programas y perfiles de proyectos que respondan a la realidad de la sanidad agropecuaria y el nivel de inocuidad alimentaria, para determinar potenciales financiadores.	1 banco de proyectos y de instituciones financiadores nacionales externas y de la cooperación internacional	Documento		1	1	1	1	4	
		Bs.-	-	-	-	-	-	-	

# PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL | 2014-2018

FORTALER EL SISTEMA DE PROGRAMACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	Realización de las gestiones necesarias para la creación y contratación del personal.	Una Unidad de planificación creada y operando dependiente de la Dirección Nacional	Personal Contratado		3	3	3	3	12
			Bs.-		279.216,00	279.216,00	279.216,00	279.216,00	1.116.864
	Actualización de un Plan Estratégico Institucional	90% del Plan Estratégico ejecutado.	Documento	1					1
			Bs.-	92.470,00					92.470
	Realización del seguimiento a la ejecución del PEI.		Informes	2	2	2	2	2	10
			Bs.-						-
	Realización de las reformulaciones correspondientes.		Documento	-	-	1	-	1	2
			Bs.-						-
	Elaboración en forma participativa del Plan Operativo Anual y Plan de Adquisiciones.	5 Planes operativos y 5 planes de adquisiciones	Documentos	2	2	2	2	2	10
			Bs.-	92.470,00	92.470,00	92.470,00	92.470,00	92.470,00	462.350
	Ejecución del POA y Plan de Adquisiciones.		Documentos	2	2	2	2	2	10
			Bs.-	-	-	-	-	-	-
	Realización del seguimiento a su ejecución.		Informes de seguimiento.	4	4	4	4	4	20
		Bs.-	28.840,00	28.840,00	28.840,00	28.840,00	28.840,00	144.200	
	Realización de los ajustes necesarios de modificaciones presupuestarias y modificación al POA.		Informes de modificaciones	7	7	7	7	7	35
			Bs.-	-	-	-	-	-	-
	Implementación, actualización y capacitación del sistema informático.	1 Sistema de planificación automatizado y operando	Reportes del sistema informático	1	1	1	1	1	5
		Bs.-	92.470,00	92.470,00	92.470,00	92.470,00	92.470,00	462.350	
Rendición Públicas de Cuentas Nacional del	8 Rendiciones Públicas de Cuentas a nivel nacional	Informes	2	2	2	2	2	10	
		Bs.-	57.560,00	57.560,00	57.560,00	57.560,00	57.560,00	287.800	
<b>TOTAL DE PRESUPUESTO</b>			<b>Bs.-</b>	<b>62.228.429</b>	<b>57.981.045</b>	<b>60.218.363</b>	<b>59.853.151</b>	<b>60.797.939</b>	<b>301.078.926</b>

# PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL | 2014-2018

Política Institucional 2.- Administrar el Mejoramiento y Mantenimiento del Status Sanitario de las Poblaciones Animales del País, con capacidad de diagnóstico, Capacidad Preventiva y de Respuesta Oportuna ante la Ocurrencia de Enfermedades en Animales.

Objetivos de la Política Institucional	Lineas de Accion	Indicador del Objetivo	Metas a Mediano Plazo y Presupuesto							
			Unidad de Medida	2014	2015	2016	2017	2018	2014 - 2018	
Fortalecer la inspección y certificación zoosanitaria	Actualización del sistema de inspección y certificación zoosanitaria	Número de normas revisadas, actualizadas y aprobadas	Normas		4		4		8	
			Bs.		130.000,00		130.000,00		260.000,00	
		Número de módulos informáticos implementados	Módulo		1		1		2	
			Bs.		70.000,00		70.000,00		140.000,00	
		Equipamiento de los puestos de control	Número de puestos de control equipados	Puestos de control	21	21	21	21	21	105
				Bs.	50.000,00	730.800,00	803.880,00	884.268,00	972.694,80	3.441.642,80
	Capacitación a personal de puestos de control	Número de técnicos capacitados	Técnicos	63	63	63	63	63	315	
			Bs.	70.000,00	70.000,00	70.000,00	70.000,00	70.000,00	350.000,00	
	Capacitación a profesionales del área de inspección y cuarentena	Profesionales capacitados	Profesionales	10	15	15	15	15	70	
			Bs.	35.000,00	35.000,00	35.000,00	35.000,00	35.000,00	175.000,00	

# PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL | 2014-2018

Proteger y mejorar el estatus zoonosario de las poblaciones animales, a través de programas de prevención, control y erradicación de enfermedades animales reglamentadas	Ejecución y fiscalización de los componentes del PRONEFA	Bolivia libre de fiebre aftosa	Certificación internacional	1					1
			Bs.	1.500.000,00					1.500.000,00
	Mantención Bolivia libre de fiebre aftosa	Informes			1	1	1	1	4
		Bs.		6.000.000,00	11.000.000,00	17.000.000,00	26.000.000,00	60.000.000,00	
	Implementación del Programa Nacional de Control y Erradicación de la PPC	Número de normas elaboradas y	Normas	1					1
			Bs.	14.000,00					14.000,00
		Censo porcino	Documento		1				1
			Bs.		4.000.000,00				4.000.000,00
		Número de estudios	Estudio			1			1
			Bs.			3.500.000,00			3.500.000,00
		Cobertura de vacunación	%			80	90	95	95
			Bs.			4.800.000,00	5.000.000,00	5.000.000,00	14.800.000,00
		Zonas libres	Certificación internacional					2	2
			Bs.				4.800.000,00		4.800.000,00
	Bolivia libre de PPC	Certificación internacional						1	
		Bs.						5.000.000,00	
	Implementación del Programa Nacional de Educación Sanitaria para el Control de la Sarcocystiosis en camélidos sudamericanos domésticos	Número de normas	Normas	1					1
			Bs.	20.000,00					20.000,00
		Número de campañas de educación sanitaria	Campañas		1	1	1	1	4
	Bs.			200.000,00	500.000,00	500.000,00	500.000,00	1.700.000,00	
	Número de estudios de investigación	Estudio			1			1	
		Bs.			300.000,00			300.000,00	
	Implementación del Programa Nacional de Control de la Rabia en Herbívoros	Número de normas	Normas	1					1
			Bs.	70.000,00					70.000,00
		Número de estudios de	Estudio		1				1
			Bs.		70.000,00				70.000,00
		Cobertura de vacunación	%			80	90	95	95
			Bs.			600.000,00	600.000,00	350.000,00	350.000,00
	Incremento porcentual del control de brotes	%			50	80	100	100	
		Bs.			35.000,00	200.000,00	350.000,00	350.000,00	
Actualización y ejecución del Plan Nacional de Vigilancia de EET	Número de planes actualizadas	Planes	1					1	
		Bs.	35.000,00					35.000,00	
	Número de técnicos capacitados	Técnicos	2		2			4	
		Bs.	20.000,00		35.000,00			55.000,00	
	Incremento porcentual de muestras procesadas	%			80	100	100	100	
		Bs.			360.000,00	450.000,00	450.000,00	1.710.000,00	
	Bolivia como país de riesgo insignificante para EEB	Certificación internacional				1		100	
		Bs.			100.000,00			100.000,00	
Mantención Bolivia con riesgo insignificante para EEB	Informes			1		1	100		
	Bs.			500.000,00	500.000,00	500.000,00	1.500.000,00		

# PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL | 2014-2018

Proteger y mejorar el estatus zosanitario de las poblaciones animales, a través de programas de prevención, control y erradicación de enfermedades animales reglamentadas	Actualización del Programa Nacional de Control y Erradicación de la Brucelosis y Tuberculosis Bovina	Número de normas actualizadas	Normas	1				1	
			Bs.	40.000,00				40.000,00	
		Número de estudios de prevalencia	Estudio		1				1
			Bs.		350.000,00				350.000,00
		Cobertura de vacunación	%		80	90	100	100	100
			Bs.		550.000,00	750.000,00	1.000.000,00	1.000.000,00	3.300.000,00
	Incremento porcentual de predios registrados y certificados como libres de la enfermedad	%		50	80	100	100	100	
		Bs.		360.000,00	400.000,00	500.000,00	500.000,00	1.760.000,00	
	Incremento porcentual del control de brotes	%		80	100	100	100	100	
		Bs.		100.000,00	150.000,00	150.000,00	150.000,00	550.000,00	
	Fortalecimiento al Programa PABCO	Número de normas actualizadas	Normas	1				1	
			Bs.	20.000,00				20.000,00	
		Número de módulos informáticos implementados	Módulo			1		1	
			Bs.			80.000,00		80.000,00	
	Fortalecimiento al Programa Nacional de Sanidad Avícola	Censo avícola	Documento	1				1	
			Bs.		4.000.000,00			4.000.000,00	
		Estudio sero epidemiológico de la avicultura nacional	Estudio		1				1
			Bs.		4.000.000,00				4.000.000,00
	Número de proyectos para el control y erradicación de enfermedades avícolas	Proyectos		1	1	1		3	
		Bs.		8.000.000,00	8.000.000,00	8.000.000,00		24.000.000,00	
	Reglamentar la Sanidad en Equinos	Número de normas elaboradas y aprobadas	Reglamento	1		1		2	
			Bs.	50.000,00		50.000,00		100.000,00	
	Reglamentar la Sanidad en Pequeños Rumiantes	Número de normas elaboradas y aprobadas	Reglamento		1		1	2	
			Bs.	50.000,00		50.000,00		100.000,00	
Fortalecimiento al control de las zoonosis	Número de estudios	Estudio	1				1		
		Bs.					-		
Reglamentar la Sanidad en la apicultura y acuicultura	Número de normas elaboradas y aprobadas	Reglamento	1		1		2		
		Bs.	70.000,00		70.000,00		140.000,00		
Implementación del Sistema Nacional de Evaluación y Seguimiento	Número de normas elaboradas y aprobadas	Normas	1	1		1	3		
		Bs.	75.000,00	70.000,00		75.000,00	220.000,00		
	Número de módulos informáticos implementados	Módulo		2				2	
		Bs.		150.000,00				150.000,00	
Número de evaluaciones realizadas	Informes		1	1	1	1	4		
	Bs.		350.000,00	400.000,00	500.000,00	500.000,00	1.750.000,00		



# PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL | 2014-2018

Fortalecer las capacidades de sistema del area de registros de insumos pecuarios, departamental y nacional	Actualización del sistema informático de registro de insumos pecuarios	Número de normas revisadas, actualizadas y aprobadas	Normas	2			2		4	
			Bs.	70.000,00			70.000,00		140.000,00	
	Vigilancia activa a productos de uso veterinario	Número de módulos informáticos implementados	Módulo		1			1	2	
			Bs.		140.000,00			140.000,00	280.000,00	
	Resguardo de la información (expedientes)	Ampliación de los ambientes del área nacional de registros de insumos pecuarios	Equipo		1				1	
			Bs.		1.400.000,00				1.400.000,00	
	Registro de establecimientos, productos e insumos pecuarios	Número de registros	Construcción		1				1	
			Bs.		150.000,00				150.000,00	
	Sistema de Rastrabilidad administra todo el movimiento de animales como apoyo a las actividades de los programas de sanidad animal y vigilancia	Normativas del Sistema Nacional de Rastreabilidad	Número de normas elaboradas y aprobadas	Registro	1000	1000	1000	1000	1000	5000
				Bs.	70.000,00	70.000,00	70.000,00	70.000,00	70.000,00	350.000,00
Sistema de control de movimiento animal Interno adecuado al status sanitario y programas del país	Ejecución del Sistema Nacional de Rastreabilidad	Número de circuitos pecuarios bajo el Sistema Nacional de Rastreabilidad	Normas	1					1	
			Bs.	140.000,00					140.000,00	
	Reingeniería de la ubicación de los Puestos de Control Internos Fijos	Número de Puestos de control	Circuitos		2	2	3	4	4	
			Bs.		700.000,00	700.000,00	840.000,00	3.500.000,00	5.740.000,00	
Implementación de Puestos de Control Internos Itinerantes	Número de Puestos de Control	Planes		1				1		
		Bs.		700.000,00				700.000,00		
<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>			<b>Bs.</b>	<b>2.759.000,00</b>	<b>36.755.800,00</b>	<b>36.803.880,00</b>	<b>44.259.268,00</b>	<b>47.997.694,80</b>	<b>168.575.642,80</b>	

# PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL | 2014-2018

**Política Institucional 3**.- Fortalecer el sistema fitosanitario del SENASAG, para proteger y mejorar la condición fitosanitaria del patrimonio productivo agrícola y forestal del país.

Objetivos Estratégicos Institucionales	Líneas de Acción	Indicadores	Metas de Mediano Plazo y Presupuesto							
			Unidad de Medida	2014	2015	2016	2017	2018	2014-2018	
Fortalecimiento del sistema de vigilancia y cuarentena vegetal para el control de plagas reglamentadas que inciden en la producción agrícola y forestal.	Elaborar una normativa para facilitar las acciones entre las áreas de la Unidad.	Una (1) normativa en Sanidad Vegetal, armonizada y actualizada facilita las acciones entre las diferentes áreas técnicas de la Unidad y el SENASAG.	Normativa Implementada		1				1	
		Bs.		78.592,3				78.592		
	Elaboración de manuales de vigilancia en cultivos de importancia para la agricultura.	Un (1) sistema de vigilancia fitosanitaria implementado para la prevención de plagas reglamentarias.		Manuales	2		2		2	6
				Bs.	69.600,0		80.040,0		87.000,0	236.640
	Elaboración de los términos de referencia para la contratación de personal profesional en el área.			Encargados de vigilancia en las oficinas distritales (Servidores Públicos)	5	4	9	9	9	36
				Bs.-	306.280,00	245.024,00	245.024,00	245.024,00	245.024,00	1.286.376
	Adquisición de equipos e insumos para la red de vigilancia.			Equipos e insumos	20%	20%	20%	20%	20%	100%
				Bs.-	318.712,3	318.712,3	318.712,3	388.312,3	388.312,3	1.732.762
	Elaboración y ejecución de un plan de capacitación y difusión.			Plan de capacitación y difusión en las distritales	1	1	1	1	1	5
				Bs.-	34.800,00	36.665,28	45.713,28	50.181,60	50.181,60	217.542
	Implementación de tres (3) estrategias de vigilancia fitosanitaria.			Estrategia de vigilancia epidemiológica fitosanitaria implementadas.	1					1
				Bs.-	125.626,0					125.626
	Implementación de la plataforma informática de vigilancia.			Plataforma Informática	1					1
				Bs.-	58.373,52					58.374
	Implementación de la normativa para la tercerización de los análisis de riesgo de plagas.			Normativa Implementada	1					1
				Bs.-	54.232,32					54.232
	Un taller nacional de capacitación y acreditación a especialistas.			Taller Nacional de capacitación		1				1
				Bs.-		54.232,32				54.232
	Elaboración de análisis de riesgo de plagas.			Análisis de riesgos de plagas por año.	10	10	12	12	14	58
				Bs.-	208.800,0	313.200,0	313.200,0	389.760,0	438.480,0	1.663.440
Elaboración de estados fitosanitarios de cultivos priorizados.	Estados fitosanitarios			4	6	8	8	8	34	
	Bs.-			59.598	250.560	336.307	415.950	436.204	1.498.620	
Realización de 9 auditorías técnicas a las distritales.	Auditorías Técnicas a los procesos de vigilancia de las oficinas distritales.	5	5	6	7	9	32			
	Bs.-	36.192	140.536	167.388	212.976	223.416	780.508			

# PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL | 2014-2018

Fortalecimiento del sistema de vigilancia y cuarentena vegetal para el control de plagas reglamentadas que inciden en la producción agrícola y forestal.	Elaboración de los términos de referencia para la contratación de personal profesional en el área.	Un (1) sistema de cuarentena vegetal operando en el control de plagas reglamentadas.	Inspectores para cuarentena vegetal en la oficinas distritales (Servidores Públicos)	10	8	8	18	18	62	
			Bs.-	612.560,00	490.048,00	490.048,00	1.102.608,07	1.102.608,07	3.797.872	
	Adquisición de equipos y materiales para los puestos de control.			Equipos e materiales para 54 puestos de control	33,33%		33,33%		33,34%	100%
			Bs.-	2.221.722,48		3.338.630,00		3.338.630,00		8.898.982
	Realización de un curso de actualización en cuarentena vegetal.			Curso de capacitación a inspectores	1	1	1	1	1	5
			Bs.-	93.856	107.336	128.447	167.632	189.556		686.825
	Fiscalización de las empresas de tratamiento cuarentenario.			Empresas registradas y Fiscalizadas	80%	80%	85%	90%	100%	100%
			Bs.-	206.782	206.782	267.630	327.630	376.436		1.385.258
	Establecimiento de un plan anual de comunicación y difusión de las normas de cuarentena para la importación y exportación.			Plan de comunicación y difusión de normas de cuarentena vegetal	1					1
			Bs.-	70.804						70.804
	Establecimiento de una normativa para viveros.		Normativa para viveros	1					1	
		Bs.-	34.800,00						34.800	
	Registro y fiscalización en los viveros de producción de material de propagación.		Registro y fiscalización de viveros		40%	40%	60%	70%	70%	
		Bs.-		74.218,00	274.218,00	361.422,00	452.626,00		1.162.484	
	Auditorías y seguimiento técnico a normativas del sistema cuarentenario.		Auditorías de Procedimientos de cuarentena vegetal a las 9 jefaturas distritales	9	9	9	9	9	45	
		Bs.-	31.382,64	128.822,64	208.862,64	344.582,64	407.904,72		1.121.555	
	Establecimiento de alianzas estratégicas para la prevención y control de plagas.		Firmas de convenios de cooperación		2				2	
		Bs.-		28.162,00					28.162	
	Gestión de la implementación del Laboratorio de Referencia en Sanidad Vegetal.	El 100% de los laboratorios acreditados, se controla la calidad de los diagnósticos fitosanitarios e insumos agrícolas y forestales.	Estudio a diseño final y construcción del laboratorio referencia	10%	10%	60%	20%	20%	100%	
			Bs.-	487.200,0	1.044.000,00	487.200,00	626.400,00	348.000,00		2.992.800
Elaboración de los términos de referencia para la contratación de dos profesionales			Técnicos en el área de laboratorio (Servidores Públicos)		2				2	
	Bs.-			146.666,00					146.666	
Realización de cursos de capacitación en toma y envío de muestras.			Curso de capacitación a inspectores y técnicos	1	1	1	1	1	5	
	Bs.-		107.152,54	157.152,54	197.152,54	247.152,54	318.152,54		1.026.763	
Elaboración de un plan de capacitación en identificación de plagas.			Plan de capacitación en identificación de plagas		1				1	
	Bs.-			189.124,08					189.124	
Acreditación y fiscalización de los laboratorios de la red nacional.			Laboratorios acreditados fiscalizados	90%	90%	95%	100%	100%	100%	
	Bs.-		123.693,12	153.693,12	184.628,80	244.628,80	284.628,80		991.273	
Actualización y complementación de normativas de laboratorio.		Normativa actualizada		1				1		
	Bs.-		193432,32					193.432		
Prospecciones e inspecciones a plantas, productos y artículos reglamentados.		Diagnósticos de plagas	700	800	1000	14000	1600	18.100		
	Bs.-	48.720	90.696	148.208	248.696	287.696		824.016		

# PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL | 2014-2018

Proteger y mejorar el estatus fitosanitario de los cultivos estratégicos a través del control de plagas reglamentadas que amenazan la producción agrícola y forestal.	Gestión de recursos financieros para la implementación de un área piloto para el control de moscas de la fruta de importancia económica.	Un (1) programa de control de moscas de la fruta de importancia económica fortalecido	Área piloto para el control de moscas de la fruta		1	1	1	1	1
			Bs.-		228.788	350.000	250.000	250.000	1.078.788
	Elaboración e implementación de normativas y procedimientos para el control de moscas de la fruta.		Normativa y procedimientos	1					1
			Bs.-	54.232					54.232
	Capacitación y difusión de las normativas de control para moscas de importancia económica.		Talleres de Capacitación y difusión de normativas	9			9		18
			Bs.-	54.803			394.803		449.606
	Actualización e implementación en línea el modulo de mosca.	Software Informático actualizado e implementado	50%	25%		25%		100%	
		Bs.-	69.600	225.232		286.000		580.833	
	Gestión para la declaración de ABPP-MF y ALP-MF a nivel nacional.	Áreas con declaratoria nacional de baja prevalencia o libre de la mosca de la fruta				2	4	6	
		Bs.-				289.608,0	489.608,0	779.216	
	Implementación de normativas para el control de plagas reglamentadas en cultivos priorizados.	Normativa implementada para prevención de plagas		2		3		5	
		Bs.-		174.000,0		343.128,0		517.128	
	Adquisición de equipos y materiales para la implementación de las redes de vigilancia.	Equipos y materiales para la implementación de redes de vigilancia	3	4	3	3	3	16	
		Bs.-	190.293	301.293	498.173	661.141	776.641	2.427.543	
	Implementación de rutas de vigilancia para Huanglongbing, picudo del algodón, polilla de la vid y <i>Bactrocera</i> spp.	Consolidación de los programas de prevención como Huanglongbing de los cítricos, picudo del algodón, polilla de la vid, <i>Bactrocera</i> spp., <i>Tesia</i> solanibora, Moniliasis del cacao y PROBUPA.	Rutas de trampeo	3 rutas implementadas para la prevención del Huanglongbing, picudo del algodón, polilla de la vid y <i>Bactrocera</i> spp.	4 rutas implementadas para la prevención del Huanglongbing, picudo del algodón, polilla de la vid y <i>Bactrocera</i> spp.	3 rutas implementadas para la prevención del Huanglongbing, polilla de la vid y <i>Bactrocera</i> spp.	3 rutas implementadas para la prevención del Huanglongbing, polilla de la vid y <i>Bactrocera</i> spp.	3 rutas implementadas para la prevención del Huanglongbing, polilla de la vid y <i>Bactrocera</i> spp.	15
	Bs.-	81.139,68	296.439,68	390.439,68	597.439,68	799.939,68	2.165.398		
Implementación de Buenas Prácticas Agrícolas en el uso de plaguicidas en banano, piña en el Chapare y Alto Beni.	Áreas de buenas practicas agrícolas	1 áreas implementan las Buenas Prácticas Agrícolas en el uso de plaguicidas en banano y piña.	2 áreas implementan las Buenas Prácticas Agrícolas en el uso de plaguicidas en banano y piña.	Mantenimiento de 2 áreas.	Mantenimiento de 2 áreas.	Mantenimiento de 2 áreas.	3		
	Bs.-	98.644,08	298.644,08	275.644,08	378.644,08	418.644,08	1.470.220		

# PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL 2014-2018

Fortalecimiento del sistema de registro y fiscalización de insumos agrícolas para proteger la salud humana y el ambiente.	Elaboración e implementación de un plan nacional de vigilancia.	Un (1) Sistema de vigilancia operando para un adecuado control y certificación de insumos utilizados en la producción agrícola y forestal.	Plan Aprobado	Se cuenta con un (1) plan de vigilancia de plaguicidas y sustancias afines implementado.					1	
			Bs.-	569.604,31					569.604	
	Elaboración de Términos de referencia para la contratación de personal en el área.		Inspectores contratados	Contratación de un evaluador y 3 inspectores.	Contratación de 6 inspectores.				9	
	Implementación de un sistema informático para la fiscalización.	Un (1) Sistema de vigilancia operando para un adecuado control y certificación de insumos utilizados en la producción agrícola y forestal.	Software Informático		Se cuenta con un (1) Software para la fiscalización y seguimiento implementado en línea.				1	
			Bs.-		236.640,00				375.840,00	612.480
	Adquisición de equipos y materiales para la modernización del sistema de vigilancia.		Equipamiento de equipos y materiales	Las 9 distritales cuentan con equipos y materiales para la implementación de las redes de vigilancia.	Las 9 distritales cuentan con equipos y materiales para la implementación de las redes de vigilancia.	Las 9 distritales cuentan con equipos y materiales para la implementación de las redes de vigilancia.	Las 9 distritales cuentan con equipos y materiales para la implementación de las redes de vigilancia.	Las 9 distritales cuentan con equipos y materiales para la implementación de las redes de vigilancia.	9	
		Bs.-	16.335,12	173.199,95	249.064,09	340.239,88	409.840,00	1.188.679		
	Inspección y fiscalización a empresas registradas y trabajos de bioensayos.	200 toneladas de plaguicidas obsoletos identificados son re-exportados.	Empresas registradas y Fiscalizadas	El 65% de las empresas registradas fueron fiscalizadas de Post registro de plaguicidas.	El 70% de las empresas registradas fueron fiscalizadas de Post registro de plaguicidas.	El 80% de las empresas registradas fueron fiscalizadas de Post registro de plaguicidas.	El 85% de las empresas registradas fueron fiscalizadas de Post registro de plaguicidas.	El 90% de las empresas registradas fueron fiscalizadas de Post registro de plaguicidas.	90%	
			Bs.-	4.286,0	167.007,71	193.455,71	265.839,71	295.071,71	925.661	
	Auditoría técnica y capacitación al trabajo operativo de las jefaturas departamentales.		Auditoria de procedimientos operativos	Se auditará los procedimientos operativos en las 5 oficinas distritales.	Se auditará los procedimientos operativos en las 6 oficinas distritales.	Se auditará los procedimientos operativos en las 7 oficinas distritales.	Se auditará los procedimientos operativos en las 7 oficinas distritales.	Se auditará los procedimientos operativos en las 9 oficinas distritales.	9	
		Bs.-	4.716,0	164.766,59	242.370,59	305.010,59	345.030,59	1.061.894		
	Gestión de recursos financieros mediante la cooperación de organismos internacionales para su re-exportación, con el fin de eliminar los plaguicidas obsoletos.	200 toneladas de plaguicidas obsoletos identificados son re-exportados.	Recursos económicos		Se cuenta con recursos económico para el mejoramiento de la gestión de plaguicidas obsoletos en Bolivia.				100%	
			Bs.-		184.467,84				184.468	
	Empacado y re-exportación de los plaguicidas obsoletos identificados.		Plaguicidas obsoletos identificados			50 toneladas de plaguicidas obsoletos identificados serán re-exportadas.	50 toneladas de plaguicidas obsoletos identificados serán re-exportadas.	100 toneladas de plaguicidas obsoletos identificados serán re-exportadas.	200	
		Bs.-			3.308.227,6	4.717.504,00	6.614.227,6	14.639.959		
	Actualización de la normativa para el Registro y control post-registro de plaguicidas y sustancias afines.	Un (1) sistema de registro de insumos agrícolas y forestales, eficiente para prevenir el mal uso de los plaguicidas.	Norma aprobada	Se cuenta con una norma y un manual actualizado de acuerdo a nuestra realidad.					1	
	Bs.-		118.320,00					118.320		
Elaboración de un plan de capacitación y difusión de las normas de registros plaguicidas, fertilizantes y sustancias afines.	Plan de capacitación		Se cuenta con un (1) plan de capacitación y difusión sobre las normativas para el registro y uso de agroquímicos.					1		
	Bs.-	54.803,00					54.803			
Ejecución de un plan de capacitación y difusión de las normas de registros plaguicidas, fertilizantes y sustancias afines.	Un (1) sistema de registro de insumos agrícolas y forestales, eficiente para prevenir el mal uso de los plaguicidas.	Plan de capacitación	Se implementa en las 9 oficinas distritales el plan de capacitación y difusión de las normas de registros plaguicidas, fertilizantes y sustancias afines.					9		
		Bs.-	109.564,32					109.564		

# PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL | 2014-2018

Consolidar el sistema de emergencia fitosanitaria para el control oportuno de plagas cuarentenarias.	Gestión de recursos económicos para contar con un Fondo de Emergencia Fitosanitaria.	100% de los brotes de plagas cuarentenarias de importancia económica han sido atendidos según normas fitosanitarias vigentes.	Fondo de emergencia	Se cuenta con un (1) fondo para atender las emergencias.	Se cuenta con un (1) fondo para atender las emergencias.	Se cuenta con un (1) fondo para atender las emergencias.	Se cuenta con un (1) fondo para atender las emergencias.	Se cuenta con un (1) fondo para atender las emergencias.	1	
			Bs.-	723.227,52	150.000,00	150.000,00	200.000,00	200.000,00	1.423.228	
	Atención a las emergencias fitosanitarias de acuerdo a normativa.		Atención de emergencias	El 100% de las emergencias son atendidas.	El 100% de las emergencias son atendidas.	El 100% de las emergencias son atendidas.	El 100% de las emergencias son atendidas.	El 100% de las emergencias son atendidas.	El 100% de las emergencias son atendidas.	100%
			Bs.-	35.795,28	249.135,15	318.735,15	388.335,15	527.535,15	1.519.536	
	Conformación del comité nacional de emergencia.		Comité nacional de emergencia		Se cuenta con un (1) comité nacional de emergencias.	Se cuenta con un (1) comité nacional de emergencias.	Se cuenta con un (1) comité nacional de emergencias.	Se cuenta con un (1) comité nacional de emergencias.	Se cuenta con un (1) comité nacional de emergencias.	1
			Bs.-		22.750,00	31.798,00	36.670,00	47.110,00	138.328	
	Elaboración de planes de contingencia.	Implementar 5 planes de contingencia para el control oportuno de plagas cuarentenarias de importancia económica.	planes de contingencia	Se cuenta 3 planes de contingencia.						3
			Bs.-	104.400,00						104.400
	Implementación de planes de contingencia para <i>Lobesia botrana</i> , <i>Achatina fulica</i> y <i>Helicoverpa armigera</i> .		planes de contingencia		Se implementaron 3 planes de contingencia para plagas cuarentenarias.	Se implementaron 3 planes de contingencia para plagas cuarentenarias.	Se implementaron 3 planes de contingencia para plagas cuarentenarias.	Se implementaron 3 planes de contingencia para plagas cuarentenarias.	Se implementaron 3 planes de contingencia para plagas cuarentenarias.	3
			Bs.-		126.964,32	349.684,32	525.076,32	585.628,32	1.587.353	
<b>TOTAL DE PRESUPUESTO</b>			Bs.-	<b>9.581.439</b>	<b>10.067.674</b>	<b>13.589.002</b>	<b>15.352.396</b>	<b>21.109.972</b>	<b>69.700.482</b>	

# PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL | 2014-2018

**Política Institucional 4** .- Fortalecer y Consolidar el sistema de inocuidad de los alimentos agropecuarios en los tramos productivos y de procesamiento para disminuir los riesgos originados por alimentos contaminados.

Objetivos Estratégicos Institucionales	Lineas de Accion	Indicadores	Metas de Mediano Plazo y Presupuesto						
			Unidad de Medida	2014	2015	2016	2017	2018	2014-2018
Fortalecer el Sistema de Vigilancia, inspeccion y registro de empresas del rubro alimenticio.	Emisión de Registros a empresas del rubro alimenticio por año.	Al menos 4000 empresas del Rubro alimenticio con registro vigente	Registros de empresas nuevas y renovaciones	700	750	800	850	900	4000
	Bs.-							-	
	Descentralización del proceso de Registro sanitario de empresas del rubro alimenticio.		Descentralización del proceso de registro sanitario		3	3	3		9
	Bs.-		16.500,00	10.500,00	10.500,00	10.500,00	7.000,00	55.000	
	Realización de gestiones para recursos con la UNAF para Ejecutar el Plan Nacional de Inspección y Muestreo de empresas del rubro alimenticio.	1 Plan de inspeccion y muestreo en ejecución	Empresas fiscalizadas	80	80	80	80	80	400
	Bs.-		16.330,00	16.330,00	16.330,00	16.330,00	16.330,00	81.650	
	Elaboracion e implementacion del proyecto para el censo de operadores económicos del rubro alimentario		Censo Implementado					1	1
			Bs.-	4.000,00	130.000,00	120.000,00	120.000,00	10.000,00	384.000
	Implementacion de un SGC certificado conforme la Norma ISO 9001:2008 para el proceso de emisión de registros sanitarios	2 certificaciones obtenidas de sistemas de gestión de calidad conforme norma ISO 9001:2008 para los procesos: "emisión de Registro Sanitario" y "emisión de Certificados de Exportación"	Certificacion Obtenida	1					1
	Bs.-		220.000,00	92.900,00	92.900,00	92.900,00	92.900,00	591.600	
	Implementacion de un SGC certificado conforme la Norma ISO 9001:2008 para el proceso de emisión de certificados de exportación.		Certificacion Obtenida				1		1
	Bs.-		-	120.000,00	129.700,00	92.900,00	92.900,00	435.500	
	Elaboración y ejecución del Plan de Regularización de mataderos		Registro de mataderos	20	25	35	45	50	175
			Bs.-	5.000,00	5.000,00	5.000,00	5.000,00	5.000,00	25.000
	Ejecución del Plan nacional de Inspección y control.	50 Mataderos bovinos, con Registro Sanitario vigente (entre cuarta y primera categoría),	Plan de Inspeccion elaborado y ejecutado	20%	20%	20%	20%	20%	100%
			Bs.-	40.000,00	35.000,00	40.000,00	45.000,00	50.000,00	210.000
Formación y capacitación por año, dirigida a inspectores de mataderos de las 9 departamentales en temática de mataderos.		Talleres	1	1	1	1	1	5	
		Bs.-	29.274,00	29.274,00	29.274,00	29.274,00	29.274,00	210.000	

# PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL | 2014-2018

Fortalecer el Sistema de Vigilancia, inspección y registro de empresas del rubro alimenticio.	Elaboración y ejecución del Plan de Regularización de mataderos.	60 Mataderos de aves con Registro Sanitario vigente (primera, segunda y tercera categoría),	Registro de mataderos	20	30	40	50	60	200
			Bs.-	5.000,00	5.000,00	5.000,00	5.000,00	5.000,00	25.000
	Elaboración y ejecución del Plan de Fiscalización de mataderos de aves.		Plan de Inspección elaborado y ejecutado	20%	20%	20%	20%	20%	100%
			Bs.-	17.760,00	17.760,00	17.760,00	17.760,00	17.760,00	88.800
	Formación y capacitación por año, dirigida a inspectores de mataderos avícolas de las 9 departamentales en temática de mataderos.		Talleres	1	1	1	1	1	5
			Bs.-	35.000,00	35.000,00	35.000,00	35.000,00	35.000,00	175.000
	Elaboración y ejecución del Plan de Regularización de mataderos camélidos	10 Mataderos de camélidos, ovinos y caprinos con Registro Sanitario,	Registro de mataderos	4	1	2	2	1	10
			Bs.-	15.000,00	15.000,00	15.000,00	15.000,00	15.000,00	75.000
	Ejecución del Plan nacional de Inspección y control.		Plan de Inspección elaborado y ejecutado	20%	20%	20%	20%	20%	100%
			Bs.-	10.000,00	10.000,00	10.000,00	10.000,00	10.000,00	50.000
	Sensibilización, Difusión, Capacitación del PAI Lácteos.	10 empresas industriales, semi-industriales y artesanales, con Registro Sanitario, dentro del lineamiento del Programa de Aseguramiento de Inocuidad (PAI) Lácteos.	Plan	Un Plan de Sensibilización, Difusión, Capacitación del PAI Lácteos.	Un Plan de Sensibilización, Difusión, Capacitación del PAI Lácteos.	Un Plan de Sensibilización, Difusión, Capacitación del PAI Lácteos.	Un Plan de Sensibilización, Difusión, Capacitación del PAI Lácteos.	Un Plan de Sensibilización, Difusión, Capacitación del PAI Lácteos.	100%
			Bs.-	40.360,00	7.000,00	7.000,00	7.000,00	7.000,00	68.360
	Implementación de PAI Lácteos en las empresas.		Empresas			2	3	5	10
			Bs.-						-
	Fiscalización en las 9 departamentos.		Plan de fiscalización	20%	20%	20%	20%	20%	100%
			Bs.-	10.000,00	10.000,00	10.000,00	10.000,00	10.000,00	50.000
	Ejecución del Plan de capacitación de inspectores		Plan de capacitación	20%	20%	20%	20%	20%	100%
			Bs.-	50.000,00	50.000,00	50.000,00	50.000,00	50.000,00	250.000
	Implementación de los Lineamientos del PAI Frutas y Hortalizas, en 3 cultivos.	3 cultivos de Frutas y Hortalizas se encuentran dentro del lineamiento del Programa de Aseguramiento de Inocuidad (PAI) Frutas y Hortalizas.	Plan de capacitación	20%	20%	20%	20%	20%	100%
		Bs.-	16.800,00	20.000,00	10.000,00	10.000,00	10.000,00	66.800	
Implementación del Sistema de Vigilancia de contaminantes en alimentos.	1 Sistema de Vigilancia de Contaminantes en alimentos	Sistema de Vigilancia			1			1	
	Bs.-	116.820,00	50.000,00	50.000,00	50.000,00	50.000,00	316.820		
Implementación del Sistema de Red de Alerta Rápida en Alimentos.	1 Sistema de Red de Alerta Rápida en Alimentos	Sistema de Alerta		1				1	
	Bs.-	167.529,00	50.000,00	50.000,00	50.000,00	50.000,00	367.529		



# PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL | 2014-2018

Fortalecer el sistema de aseguramiento de la inocuidad en empresas de las cadenas cárnicas, lácteas y de frutas y de hortalizas y el sistema nacional de control de la producción ecológica, bajo lineamientos normativos del SENASAG.	Fiscalización, a través de auditorías a organismos de certificación internacional para el mercado internacional.	4 Organismos de Certificación de Productos Ecológicos destinados a la exportación, cuentan con registro del SENASAG	Registro	4	4	4	4	4	20
			Es.-	41.100,00	44.000,00	44.000,00	44.000,00	44.000,00	217.100
	Fiscalización de Los SPG's y SAG's a través de auditorías in situ.	20 Sistemas Alternativos de Garantía (SPG y SAG) fiscalizados por la AUNCPPE	Sistemas Fiscalizados	10	4	1	2	2	20
			Es.-	10.500,00	13.500,00	10.500,00	10.500,00	10.500,00	55.500
	Supervisiones in situ a productores ecológicos para verificar el cumplimiento de la Normativa que rige la producción ecológica.		Fiscalización de productores	4000	4000	5000	6000	7000	26000
			Es.-	20.000,00	20.000,00	20.000,00	20.000,00	20.000,00	100.000
	Adquisición de material de equipamiento para las supervisiones in situ de los operadores.		Adquisición de equipos	-	100%	-	-	-	100%
			Es.-	-	30.000,00	-	30.000,00	-	60.000
	Actualización del Reglamento del Sistema Nacional de Control de la Producción Ecológica.		Norma actualizada	-	-	1	-	-	1
			Es.-	-	-	-	-	-	-
	Elaboración y difusión de material impreso y audiovisual en temas de control de la Producción Ecológica.		Difusión de material impreso y audiovisual	-	25%	25%	25%	25%	100%
			Es.-	96.500,00	96.000,00	120.000,00	119.000,00	119.000,00	550.500
	Elaboración y ejecución de Plan de Capacitación interna dirigido al personal de apoyo al SNCPPE.		Plan de capacitación	1	1	1	1	1	5
			Es.-	-	-	-	-	-	-
	Implementación de una Base de Datos de Productores Orgánicos como parte del Sistema Gran Paititi		Base de datos	-	1	-	-	-	1
			Es.-	63.204,00	126.512,00	126.512,00	126.512,00	126.512,00	569.252
	Contratación de personal exclusivo para apoyo del SNCPPE.		Contratación de servidores públicos	2	2	2	2	2	10
			Es.-	66.084,00	60.000,00	66.000,00	65.000,00	66.000,00	323.084
	Participación en reuniones de coordinación interinstitucional a nivel nacional e internacional para proponer, normativas e informar sobre el accionar del SNCPPE.		Reuniones Nacionales e internacionales	8	8	8	8	8	40
			Es.-	60.000,00	55.000,00	105.000,00	47.000,00	47.000,00	314.000,00
	Implementación del Programa de reducción de Contaminantes (PRC) con lineamientos y procedimientos		Un programa de residuos de contaminantes implementado	-	-	100%	-	-	100%
			Es.-	-	48.720,00	100.000,00	100.000,00	100.000,00	348.720
	Realización de un Diagnóstico de procedimientos de PROCEP (Programa de Certificación en Origen) para la implementación de Buenas Prácticas Agrícolas.		Diagnosticos	1	-	-	-	-	1
			Es.-	4.500,00	-	-	-	-	4.500
	Implementación del Plan Piloto de Programa de Reducción de Contaminantes en las zonas prioritizadas ZCBOO.		Plan implementado	-	-	50%	50%	-	100%
			Es.-	49.464,00	15.000,00	49.464,00	15.000,00	15.000,00	143.928
	En coordinación con Sanidad Vegetal apoyar en capacitación PROCEP (socializando BPA en plaguicidas con enfoque de inocuidad) 8 cursos de inducción de PRC.		Plan de capacitación implementado	-	-	50%	50%	-	100%
			Es.-	-	-	60.000,00	60.000,00	60.000,00	180.000
	Ejecución del Plan de difusión y capacitación de las nuevas directrices de PAIBCCS con criterio de inocuidad		Plan de capacitación	-	25%	25%	25%	25%	100%
			Es.-	-	69.600,00	69.600,00	69.600,00	69.600,00	278.400
Elaboración de una línea base de residuos de contaminantes químicos presentes en la carne.		Línea Base	1	-	-	-	-	1	
		Es.-	50.000,00	-	-	-	-	50.000,00	
Elaboración de una propuesta de Anteproyecto de Ley de carnes y su Reglamento Técnico.		Propuesta de anteproyecto de ley	-	-	1	-	-	1	
		Es.-	-	-	-	-	-	-	
Implementación de las Directrices para el establecimiento de PAIBCCS Lecheros.		Plan	1	1	1	1	1	5	
		Es.-	-	550.000,00	50.000,00	50.000,00	50.000,00	700.000	
Identificación de predios lecheros con enfermedades zoonóticas de la cuenca lechera de Cochabamba, Santa Cruz y Beni.		Mapeo de predios	-	-	-	1	-	1	
		Es.-	-	-	-	30.000,00	-	30.000	
Elaboración de normativa complementaria para el registro de productos lácteos y sus derivados.		Norma aprobada	-	-	1	-	-	1	
		Es.-	-	-	9.000,00	-	-	9.000	
Elaboración de una propuesta de inserción en la currícula educativa primaria elementos de buenas prácticas de higiene e inocuidad en la manipulación de alimentos primarios y procesados con énfasis en lácteos y derivados.		-	-	1	-	-	-	1	
		Es.-	-	-	-	-	-	-	

# PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL | 2014-2018

<b>Establecer un sistema integrado de Inocuidad Alimentaria (SIA), con participación de actores de la cadena alimentaria.</b>	Conformar 1 Comité nacional interinstitucionales para el apoyo en la fiscalización y aplicación de la normativa vigente para leche y derivados (CONALECHE)	4 Comités nacionales interinstitucionales conformados apoyan al SENASAG en la fiscalización y aplicación de la normativa vigente para productos de alto riesgo (carne de bovinos y aves, lácteos y de Frutas y hortalizas)	Comité Nacional		1					1
			Bs.-	-	-	20.904,00	20.704,00	20.704,00	62.312	
	Reactivación del Comité Nacional de la Carne para el apoyo en la fiscalización y aplicación de la normativa vigente para la carne		Comité Nacional		1					1
			Bs.-	15.000,00	15.000,00	15.000,00	15.000,00	15.000,00	75.000	
	Realización de la Propuesta del marco normativo para la conformación del Comité Nacional de Frutas y Hortalizas.	Comité Nacional			1				1	
		Bs.-			11.952,00	11.952,00	11.952,00	35.856		
	Realización de gestiones para la conformación de un comité nacional de Producción ecológica con la participación de actores en producción ecológica	Comité Nacional		1					1	
		Bs.-	8.578,00	8.578,00	8.578,00	8.578,00	8.578,00	42.890		
	Participación en el comité de etiquetado a nivel nacional e internacional.	Reuniones del comité	2	2	2	2	2		10	
		Bs.-	12.348,00	12.348,00	12.348,00	12.348,00	12.348,00	61.740		
	Impulsar la conformación de Comités de fiscalización operando en los mercados de 15 municipios del país y el accionar activo de los jefes departamentales y coordinadores de Inocuidad.	Comité Nacional		5	5	3	2		15	
		Bs.-		8.710,00	17.420,00	26.130,00	26.130,00	78.390		
	Diseño e implementación de campañas de difusión sobre inocuidad alimentaria	Plan de difusión		25%	25%	25%	25%		100%	
		Bs.-	-	500.000,00	500.000,00	500.000,00	500.000,00	2.000.000		
	Implementación de un programa de difusión por año, para la sensibilización de los consumidores, sobre la importancia del consumo de carne proveniente de mataderos bajo control oficial	Programa		100%					100%	
		Bs.-	-	250.000,00	250.000,00	250.000,00	250.000,00	1.000.000		
Capacitación continua en materia de Inocuidad Alimentaria para pequeños productores y artesanales	Productores Capacitados	60	60	60	60	60		300		
	Bs.-	5.726,00	5.726,00	5.726,00	5.726,00	5.726,00	28.630			
Participación en Comités Técnicos de normalización en temas de interés en materia de inocuidad alimentaria	Talleres Nacionales	1	1	1	1	1		5		
	Bs.-	7.484,00	7.484,00	7.484,00	7.484,00	7.484,00	37.420			
Verificación de gestiones de Acreditación ISO 17025, de al menos 8 Ensayos analíticos disponibles en la RELOA	Ensayos acreditados		2	2	2	2		8		
	Bs.-		6.710,00	6.710,00	6.710,00	6.710,00	26.840			
<b>TOTAL DE PRESUPUESTO</b>			<b>Bs.-</b>	<b>1.325.861,00</b>	<b>2.651.652,00</b>	<b>2.389.662,00</b>	<b>2.322.908,00</b>	<b>2.155.408,00</b>	<b>10.909.121,00</b>	

